telecafé	**Telecafé Ltda.**	Código: AAJ-FOR-11
		Fecha: Febrero de 2022
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión 05
	Informe de Supervisión Contrato de Prestación de Servicios	Página 1 de 1

DATOS GENERALES			
CONTRATO No.	043 - 2026	**INFORME SUPERVISIÓN No.**	10
ENTIDAD CONTRATANTE	TELECAFE LTDA	**REPRESENTANTE LEGAL**	AMANDA JAIMES MENDOZA
CONTRATISTA	SINTONIZAR MEDIOS S.A.S	**REPRESENTANTE LEGAL**	MARTA CECILIA DIAZ MANRIQUE
FECHA DE INICIO	30 DE ENERO 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN**	15 DE NOVIEMBRE 2026
PRORROGAS	**SI**	**NO X**	**FECHA:**
ADICION N° 1	**SI**	**NO X**	**FECHA: N/A**
ADICION N° 2	**SI**	**NO X**	**FECHA: N7A**
MODIFICACIONES	**SI X**	**NO**	**FECHA: 31 DE JULIO 2026**
SUPERVISOR	MARIA DEL PILAR BOHORQUEZ		
PRODUCTOR LOGISTICO	MARIA ALEJANDRA DIAZ		
EJECUTIVO DE APOYO TELECAFE	SANDRA YOHANA DUQUE		

OBJETO

Apoyo a TELECAFE LTDA en la prestación de servicios especializados de central de medios y estratégias de comunicación, que comprendan actividades técnicas, operativas y de producción audiovisual, incluyendo de preproducción, producción y posproducción de piezas y materiales, asi como las demás actividades conexas requeridas en el marco del convenio FNTC 033-2026, suscrito entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A FIDUCOLDEX, en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autonomo Fondo Nacional de Turismo -FONTUR y TELECAFE LTDA

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

PERÍODO DEL INFORME	Del 24 de Abril al 05 de septiembre de 2026

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Durante el periodo certificado en este informe, el contratista prestó sus servicios como operador logístico de manera satisfactoria, como lo acredita el cliente final que para este caso, es el Fondo Nacional de Turismo -FONTUR , y que a través de las evidencias y soportes, relacionan los eventos que a continuación se dicriminan, cumpliendo con las obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios No. 043 de 2026; además, reposan en los archivos del área financiera de TELECAFÉ LTDA. los informes de labores realizadas por parte del mencionado contratista, que dan cuenta del cumplimiento de sus actividades contractuales. Los presentes eventos fueron ejecutados así:

1) Desde el 01 de agosto al 05 de septiembre de 2026, se realizó el **evento SP-11 PAGO 4 "FORTALECIMIENTO Y POSICIONAMIENTO DEL TURISMO COMUNITARIO, ETNICO Y REGENERATIVO IDENTIFICADO EN LA REGIÓN AMAZÓNICA COLOMBIANA"** en Leticia- Amazonas; evidenciado en el informe de actividades presentado por el operador logístico a través del ejecutivo de cuenta y verificado por la ejecutiva de apoyo del canal, el cual cuenta con el registro fotográfico de la ejecución de los requerimientos del evento, y sus anexo asi: 1. Solicitud del evento por parte de FONTUR para la respectiva cotización - 2. Correos de trazabilidad- 3. Solicitud de garantias. 4. aprobación de garantias. 5. copia de pólizas que amparan el evento. 6. Propuesta comercial por parte de Telecafé LTDA- 7. FLOW SHART que indica las cantidade- 8.cotización por parte del aliado- 9. informe de actividades con evidencias fotográficas- 10. UN informe y reporte por parte de MIQ de la pauta digtal en redes sociales para el mes de agosto- 11. Certificados de pauta RADIO NACIONAL: Blu radio,Caracol Radio, Rcn radio,- 12. UN Certificado por parte de ICO MEDIOS de la pauta en metro de Medellin- 13. UN Informe final de implementación final de gobernación de AMAZONAS PAGO 4 - 14.Informe de supervisión y gestión con el cual certifican el recibido a satisfacción por parte de la FONTUR, autorizando el respectivo pago. 15. Acta de entrega y recibido a satisfacción por parte del aliado y TELECAFE LTDA- 16. Prefactura sin número- **17. Factura No.4266 por un valor de $128.750.776.**

2) Desde el 24 de abril al 24 de mayo de 2026, se realizó el **evento SP-09 "ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN INTEGRADA DE LA OFERTA TURISTICA DEL VALLE DEL CAUCA Y DEL TURISMO DE BIENESTAR EN EXPOVACACIONES 2026"** en Cali-Valle del cauca; evidenciado en el informe de actividades presentado por el operador logístico a través del ejecutivo de cuenta y verificado por la ejecutiva de apoyo del canal, el cual cuenta con el registro fotográfico de la ejecución de los requerimientos del evento, y sus anexo asi: 1. Solicitud del evento por parte de FONTUR para la respectiva cotización - 2. Correos de trazabilidad- 3. Solicitud de garantias. 4. aprobación de garantias. 5. copia de pólizas que amparan el evento. 6. Propuesta comercial por parte de Telecafé LTDA- 7. FLOW SHART que indica las cantidade- 8.cotización por parte del aliado- 9. informe de actividades con evidencias fotográficas- 10. UN Informe final de implementación expovacaciones valle- 11.Informe de supervisión y gestión con el cual certifican el recibido a satisfacción por parte de la FONTUR, autorizando el respectivo pago. 12. Acta de entrega y recibido a satisfacción por parte del aliado y TELECAFE LTDA- 13. Prefactura sin número- **14. Factura No.4265 por un valor de $28.341.232.**

3) Desde el 01 de julio al 31 de agosto de 2026, se realizó el **evento SP-17 PAGO 2 "PLAN DE PROMOCIÓN DE LAS AGENCIAS DE VIAJES COMO CANAL OFICIAL DE COMERCIALIZACIÓN TURISTICA DE COLOMBIA EL PAIS DE LA BELLEZA"** en Barranquilla, Bogotá-Atlantico y Cundinamarca; evidenciado en el informe de actividades presentado por el operador logístico a través del ejecutivo de cuenta y verificado por la ejecutiva de apoyo del canal, el cual cuenta con el registro fotográfico de la ejecución de los requerimientos del evento, y sus anexo asi: 1. Solicitud del evento por parte de FONTUR para la respectiva cotización - 2. Correos de trazabilidad- 3. Solicitud de garantias. 4. aprobación de garantias. 5. copia de pólizas que amparan el evento. 6. Propuesta comercial por parte de Telecafé LTDA- 7. FLOW SHART que indica las cantidade- 8.cotización por parte del aliado- 9. informe de actividades con evidencias fotográficas- 10. UN certificado por parte de EFECTIMEDIOS de la pauta publicitaria en aeropuertos- 10. UN Certificados de pauta RADIO NACIONAL: Caracol radio-11. UN certificado y reporte por parte de MIQ de la pauta digtal en redes sociales para el mes de agosto- 12.UN certificado por parte de MOBILE CITY MEDIA SAS de la pauta publicitaria digital push to video para el mes de agosto- 13.UN Informe final Anato Medios Agencia 2° pago - 14.Informe de supervisión y gestión con el cual certifican el recibido a satisfacción por parte de la FONTUR, autorizando el respectivo pago. 15. Acta de entrega y recibido a satisfacción por parte del aliado y TELECAFE LTDA- 16. Prefactura sin número- **17. Factura No.4269 por un valor de $198.127.104.**

4) Desde el 19 de julio al 06 de agosto de 2026, se realizó el **evento SP-27 "PROMOCIÓN DE COLOMBIA EN EL MARCO SUS FERIAS, FIESTAS Y EVENTOS NACIONALES"** en Bogotá- D.C; evidenciado en el informe de actividades presentado por el operador logístico a través del ejecutivo de cuenta y verificado por la ejecutiva de apoyo del canal, el cual cuenta con el registro fotográfico de la ejecución de los requerimientos del evento, y sus anexo asi: 1. Solicitud del evento por parte de FONTUR para la respectiva cotización - 2. Correos de trazabilidad- 3. Solicitud de garantias. 4. aprobación de garantias. 5. copia de pólizas que amparan el evento. 6. Propuesta comercial por parte de Telecafé LTDA- 7. FLOW SHART que indica las cantidade- 8.cotización por parte del aliado- 9. informe de actividades con evidencias fotográficas- 10.UN certificado de emisión de pauta por parte del tiempo para el mes de julio y agosto- 11. UN informe de emisión de pauta por parte del tiempo para el mes de julio y agosto -12. DOS certificados y DOS reportes de la emisión de la pauta digital en el CANAL RCN para el mes de agosto- 13.TRES informe por parte del CANAL RCN de la pauta publicitaria digital para el mes de julio y agosto- 14.DOS reportes de la pauta publicitaria en medios digitales para julio y agosto- 15.UN Informe final de implementación ferias y fiestas - 16.Informe de supervisión y gestión con el cual certifican el recibido a satisfacción por parte de la FONTUR, autorizando el respectivo pago. 17. Acta de entrega y recibido a satisfacción por parte del aliado y TELECAFE LTDA- 18. Prefactura sin número- **19. Factura No.4271 por un valor de $189.573.460.**

EVIDENCIAS DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA NATURAL

CONCEPTO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	PERÍODO CANCELADO
PENSIÓN			
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			

NOTA: Según la ley 828 de 2003, las personas juridicas deben acreditar el pago de seguridad social presentando el certificado.

aplica solo para persona juridica.					
EVIDENCIAS DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA					
CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES	SI	X	NO	FECHA DE CERTIFICACIÓN:	08 de septiembre de 2026 certificando pago oportuno de los últimos 6 meses
INFORMES DE EJECUCIÓN					
ENTREGO INFORMES DE EJECUCIÓN	SI x		NO		
PROCEDE PAGO A ESTE PERÍODO	SI x		NO		
SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO					26.093.340.000,00
REDUCCIÓN					5.700.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					20.393.340.000,00
SALDO EJECUTADO					4.824.425.625,00
PAGO DE FACTURAS No.FE-4266/FE-4265/FE-4269/FE-4271.					544.789.572,00
SALDO POR EJECUTAR					15.024.124.803,00

OSERVACIONES: Es de anotar que todos los soportes y evidencias correspondientes a este informe de supervisión No.10 relacionado con los EVENTOS SP11 PAGO 4-SP09-SP 17 PAGO 2- SP27 se encuentran contenida en medio magentico y cargados en el drive creado para los contratos vigencia 2026.
Mediante OTRO SI No.1 del 31 de julio de 2026, se aprobo la reducción al contrato del prestación de servicios 043-2026 el cual correpondia al valor de $26.093.340.000 y al cual se le realizo la reducción por valor de $5.700.000.000 quedando en un valor para ejecutar de $20.393.340.000.

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales a los 30 dias del mes de septiembre del año 2026

Coordinador comercial y de mercadeo
Supervisor

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B3B1CB5BEAA26CF4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN NEPOMUCENO DUQUE GELVEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13351690 de PAMPLONA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 8847-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

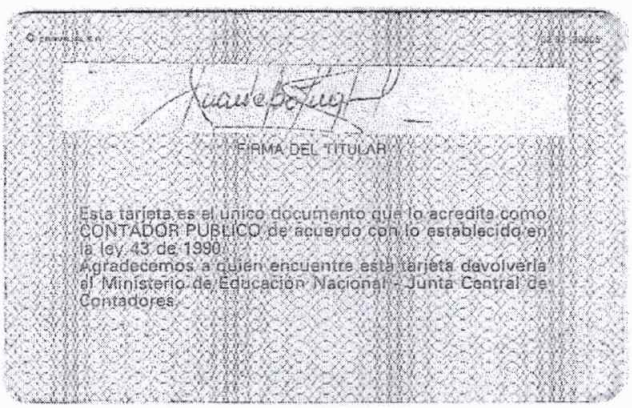
Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
6847-T
JUAN NEPOMUCENO
DUQUE GALVEZ
C.C. 13.351.650
RESOLUCION INSCRIPCION 6847-T FECHA 21-VII-93
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO
Presidente
00016216


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

SINTONIZAR MEDIOS LTDA.
NIT 830.107.841-1

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA COMPAÑÍA SINTONIZAR MEDIOS S.A.S. SE PERMITE CERTIFICAR

Que de común acuerdo con los registros contables y los documentos que soportan dichos registros la Compañía **SINTONIZAR MEDIOS S.A.S.,** Identificada con el **NIT 830.107.841-1,** se encuentra a Paz y Salvo hasta la fecha, por concepto de las Obligaciones de Parafiscales, (Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje — SENA) y en Seguridad social (Salud, Fondo de Pensiones y Riesgos Laborales).

Se expide a solicitud de la Compañía, para dar cumplimiento a la Ley 789 de 2002, en su artículo 50, el día 1 del mes de septiembre de 2026.

JUAN NEPOMUCENO DUQUE GELVEZ
Revisor Fiscal TP. Nº 8847-T

Certificado
Bancario

Martes, 1 de septiembre de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SINTONIZAR MEDIOS SAS identificado(a) con NIT 830107841, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	20115821959	2004/11/17	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141233139961

(415)7707212489984(8020) 000014123313996 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 7 8 4 1	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SINTONIZAR MEDIOS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
SINTONIZAR MEDIOS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 16 93 78 OF 203

42. Correo electrónico impuestos@sintonizarmedios.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 4 2 2 8 3 9	3 1 6 8 7 5 1 6 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 0 2 0 8 2 7	7 9 1 2	2 0 0 2 0 8 2 7		8 2 3 0	9 0 0 8		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-02-01 / 02:59:07PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ MANRIQUE MARTHA CECILIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141233139961

(415)7707212489984(8020) 000014123313996 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 7 8 4 1	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	3 4 7 3	1 0
73. Fecha	2 0 0 2 0 8 2 2	2 0 1 7 0 8 0 2
74. Número de notaría	4	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 8 2 7	2 0 1 7 0 8 3 0
77. No. Matrícula mercantil	1 2 0 8 3 9 4	1 2 0 8 3 9 4
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 2 0 8 2 7	2 0 1 7 0 8 0 2
81. Hasta	2 0 1 2 0 8 2 2	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141233139961

(415)7707212489984(8020) 000014123313996 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 7 8 4 1	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 8 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 3 4 3 2 1 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	MANRIQUE	MARTHA	CECILIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 8 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 2 4 3 0 9 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	SALAMANCA	GUILLERMO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141233139961

(415)7707212489984(8020) 000014123313996 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 7 8 4 1	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 3 5 1 6 9 0	5	8 8 4 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DUQUE	GELVEZ	JUAN	NEPOMUCENO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 0 3 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 3 5 3 1 2 5 4	1	1 6 8 8 7 4

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MUÑOZ	TORRES	IVAN	ANDRES

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Ev.38 $150.162852

SAB CONSULTING SERVICES SAS

NIT: 901291605 - 1

Factura Electrónica de Venta

FV 131

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764111416611 que habilita desde FV 115 hasta FV 1000. Vence 19/06/2027.

Somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA. No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica ICA

Bogotá, D.C. AV CARRERA 9 No. 104 A 31
Teléfono 3044189247
Correo Electrónico info@sabconsulting.com.co

Cliente: SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS RISARALDA Y QUINDÍO LTDA | **NIT:** 890807724 - 8

Dirección: CRA 19 A 43 02

Ciudad: Manizales | **Teléfono:** 6068727100

Fecha: 30/09/2026 | **Vencimiento:** 30/09/2026 | **Forma de Pago:** Crédito

Vendedor: LAURA MELISA GONZALEZ TORRES

Por Concepto de:
FACTURA DE VENTA

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	% Dscto	IVA %	IVA Valor	Total
1	41555036	Campaña Revisión Técnico-mecánica	und	1,00	126.187.271,00	0,00	19	23.975.581,49	126.187.271,00

TELECAFE LTDA

Radicado número
2026-EI-00004815
30/09/2026 04:45:34 PM **Folios** 1

Valor en Letras

CIENTO CINCUENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS

TOTAL LINEAS O ITEMS	1
SUBTOTAL	**$ 126.187.271**
DESCUENTO	$0
IVA	$ 23.975.581
TOTAL OPERACION	$ 150.162.852
RETEFUENTE	$0
RETEIVA	$0
RETEICA	$0
TOTAL DOCUMENTO	**$ 150.162.852**

Recibido Por _____

Firma Responsable _____

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Fecha y Hora de Generación:2026-09-30 13:21:54

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

cufe: e6c96206b952f0ac6780f2fa04aa6256d7796db30df274b19f3db0c4644f12d6e1cb29cba798dc7e815e65c992dece39

Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES		
	FORMATO BRIEF DE SOLICITUD CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL		
	Código: ANSV-GCO-FO-04	Versión: 01	Fecha: 2024-11-20

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Contrato de prestación de servicios No.	Contrato de Prestación De Servicios No. 119-2025
Contratista:	SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA NIT. 890807724-8
Objeto:	Prestar los servicios para la creación, planificación, desarrollo, difusión y/o divulgación de los eventos, campañas institucionales, actividades y programas que se desarrollan, con el fin de fortalecer la seguridad vial del país.
Cliente:	Agencia Nacional de Seguridad Vial

2. DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD

Nombre de la campaña:	Campaña Revisión Técnico-mecánica
Fecha estimada de inicio:	30 de julio de 2026
Fecha estimada de finalización:	6 de agosto de 2026
Solicitud No.:	38

3. REQUERIMIENTOS DE LA SOLICITUD

Descripción	Si	No	Observaciones
Servicios creativos	x		Generar propuesta para la campaña, a partir del esquema propuesto.
Plan de medios	x		
Diseño y producción de material	x		Diseño de productos asociados a la campaña.
Entrega de material por la ANSV	x		La ANSV entrega documentos asociados a la estrategia.

Información Pública

4. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

- **Contexto**

La Agencia Nacional de Seguridad Vial busca prevenir, reducir y controlar la siniestralidad vial, a través de las acciones administrativas, educativas y operativas, concientizando a los diversos niveles de la población e integrándola dentro de una cultura vial.

Bajo ese propósito, desde la Dirección de Infraestructura y Vehículo se generan lineamientos técnicos en cuanto a la implementación de la Revisión Técnico-Mecánica y de Gases Contaminantes y con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones se desarrollan actividades que promuevan las buenas prácticas de seguridad vial que aporten a la reducción de los índices de siniestralidad en el país.

La Revisión Técnico-Mecánica y de Gases Contaminantes es fundamental para garantizar la seguridad vial y la protección del medio ambiente en Colombia. Sin embargo, la falta de cumplimiento de esta obligación legal sigue siendo una preocupación significativa, contribuyendo a siniestros viales y al deterioro ambiental.

Marco Normativo

La Revisión Técnico-Mecánica y de Gases Contaminantes es una obligación establecida por la ley colombiana. El Decreto 019 de 2012, también conocido como Ley Antitrámites, estipula que todos los vehículos particulares deben someterse a una revisión técnico-mecánica a partir del sexto año de matrícula y luego cada año. Para los vehículos de servicio público, la revisión es obligatoria desde el segundo año de matrícula y cada año subsiguiente. Además, la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito) refuerza estas obligaciones para asegurar que los vehículos en circulación cumplan con las condiciones mecánicas y ambientales necesarias.

Adicionalmente, **la entrada en vigor de Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, aclara que, si el vehículo se compró después del 19 de mayo de 2023**, la primera Revisión Técnico-Mecánica deberá hacerse **antes de que se cumplan 5 años desde la compra.**

Es importante tener en cuenta que el vehículo se debe mantener al día, además de la documentación, en lo que se refiere a las condiciones mecánicas y de seguridad, así como ambientales. De esta manera la visita al Centro de Diagnóstico Automotor (CDA)

Información Pública

será una actividad de rutina. Allí, los profesionales expertos, validarán técnicamente que cada vehículo se encuentre en óptimas condiciones de funcionamiento seguro.

Ahora bien, En aras que Colombia adopte medidas para acogerse a un enfoque de sistema seguro como mecanismo para reducir el número de muertes y lesiones ocasionadas por siniestros viales, enmarcado en el Plan Nacional de Seguridad Vial, y en lo relacionado con lograr que los vehículos en circulación mantengan un adecuado desempeño de sus sistemas y componentes, se realizó una evaluación de la situación actual del esquema de Revisión Técnico Mecánica en el país en lo relacionado con los procedimientos que se están empleando, criterios de aprobación, equipos, personal, entre otros, en la inspección de un vehículo.

Esta evaluación se realizó tomando como referencia buenas prácticas de inspección técnica vehicular. Esto permite contar con lineamiento técnicos que posibiliten una verificación más efectiva y rigurosa de las condiciones mecánicas de los vehículos que circulan en Colombia.

El resultado fue la propuesta de un esquema actualizado de revisión técnico-mecánica incluyendo manuales, entre los que se encuentran: procedimiento de revisión general para todo tipo de vehículo, procedimientos de revisión específica para vehículos con modificaciones y reformas para vehículos siniestrados, procedimiento para verificar las condiciones originales de los vehículos. Además, se desarrolló un manual de procedimiento para que las autoridades competentes ejerzan sus funciones de inspección, vigilancia y control, a Centros de Diagnóstico Automotor (CDA) y una propuesta normativa del esquema actualizado de revisión técnico-mecánica.

Para dicha verificación, es importante tener en cuenta los siguientes aspectos:

- El adecuado estado de la carrocería.
- Niveles de emisión de gases y elementos contaminantes acordes con la legislación vigente.
- El buen funcionamiento del sistema mecánico.
- Funcionamiento adecuado del sistema eléctrico y del conjunto óptico.
- Eficiencia del sistema de combustión interno.
- Elementos de seguridad.
- Buen estado del sistema de frenos constatando, especialmente, en el caso en que este opere con aire, que no emita señales acústicas por encima de los niveles permitidos.
- Las llantas del vehículo.
- El funcionamiento de los sistemas y elementos de emergencia.

Información Pública

- El buen funcionamiento de los dispositivos utilizados para el cobro en la prestación del servicio público.

Estadísticas

Cumplimiento de la Revisión Técnico-Mecánica y de gases:

En 2022, el cumplimiento de la Revisión Técnico-Mecánica en vehículos particulares fue aproximadamente del 67%, según datos del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT).

Para vehículos de servicio público, el cumplimiento fue mayor, alrededor del 75%, debido a los controles más estrictos.

Emisiones contaminantes:

Las pruebas de emisiones revelan que un 25% de los vehículos superan los niveles permitidos de contaminantes, contribuyendo significativamente a la contaminación del aire en las principales ciudades del país.

Incidencia en la siniestralidad vial

En 2023, se registraron más de 7.000 muertes en accidentes de tránsito en Colombia. De estos, aproximadamente el 20% estuvieron relacionados con fallas mecánicas, como fallos en el sistema de frenos o neumáticos en mal estado.

Impacto ambiental:

La contaminación del aire por emisiones vehiculares es un problema grave en ciudades como Bogotá, Medellín y Cali. Según el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), los vehículos son responsables del 60% de las emisiones de partículas finas (PM2.5) en áreas urbanas.

Documentos y videos referentes a la Tecnicomecánica

https://ansv.gov.co/es/prensa-comunicados/10272

https://www.ansv.gov.co/es/revision-tecnico-mecanica

Información Pública

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510 (ver artículo 179)

https://www.youtube.com/watch?v=8n2YUkmf_48

https://www.facebook.com/watch/?v=678989551094446

https://www.youtube.com/watch?v=vDmbwL-ikQA

https://www.youtube.com/watch?v=xWQ4Igmg000

- **Descripción de la campaña**

Se busca desarrollar una campaña de comunicación que, a través del mensaje promueva en los actores viales la realización de la Revisión técnico mecánica para verificar el estado de sus vehículos y cuidar sus vidas en las vidas.

Líneas de mensaje: El corazón de la campaña es educar y sensibilizar para que las y los colombianos entiendan que la Revisión Técnico mecánica, lejos de un requisito de ley, es un procedimiento determinante a la hora de cuidar su vida y la de los demás durante la conducción de su vehículo.

Eslogan: De acuerdo a la creatividad de la agencia.

Tono y estilo: De acuerdo a la creatividad de la agencia

Objetivos general de la campaña

Informar y sensibilizar a los conductores sobre la importancia de la revisión técnico-mecánica como una herramienta fundamental para garantizar la seguridad vial, promoviendo el conocimiento sobre los componentes y sistemas que se inspeccionan, así como los beneficios de detectar oportunamente fallas que puedan poner en riesgo la vida de los ocupantes y demás actores viales

5. OBJETIVO DE MEDIOS, METAS CUANTITATIVAS DE LA CAMPAÑA

- Alcance de publicaciones (vistas, reproducciones).
- Interacciones (likes, comentarios, compartidos).

Información Pública

- Número de reproducciones de videos.
- Participación en hashtags o retos asociados.

6. PRESUPUESTO INICIAL

Sujeto a cotización, para posterior aprobación.

7. PÚBLICO OBJETIVO PRINCIPAL

Todos los actores viales

8. MEDIOS DE DIFUSIÓN

La campaña será ejecutada a través de las redes sociales de la entidad.

(Es válido ampliar las opciones en medios agregando piezas digitales u otras propuestas por parte de la agencia de medios)

9. OTRAS ESPECIFICACIONES ADICIONALES

Fecha del cubrimiento: No aplica

Lugar para el cubrimiento: No aplica

Hora: No aplica

Evento: N/A

Contacto en campo: Nataly Ramírez Pinillo / periodista de la ANSV – 3194120733

Cordialmente,

Diana Gallego A Firmado digitalmente por Diana Gallego A

Diana Catalina Gallego Alarcon
Jefe Oficina Asesora de comunicaciones
Supervisor del contrato

Elaboró: Nataly Ramírez Pinillo / Contratista OAC

Información Pública

telecafe
Cuentas de Correo

Andrés Felipe Ovalle Páez <ejecutivoansv2025@telecafe.tv>

RV: Brief # 38- campaña técnico mecánica

2 mensajes

Diana Catalina Gallego Alarcon <diana.gallego@ansv.gov.co> 29 de julio de 2026 a las 16:01
Para: Andrés Felipe Ovalle Páez <ejecutivoansv2025@telecafe.tv>
Cc: Susana Ciodaro Orjuela <susana.ciodaro@ansv.gov.co>, Santiago Cadavid Berrio <santiago.cadavid@ansv.gov.co>, Nataly Ramirez Pinillo <nataly.ramirez@ansv.gov.co>, Natalia Hernandez Ortega <natalia.hernandez@ansv.gov.co>, Juan Carlos Rodriguez <juan.rodriguez@ansv.gov.co>, Juan David Jaramillo Zapata <juan.jaramillo@ansv.gov.co>

Buenas tardes Felipe, teniendo en cuenta la importancia de esta campaña apruebo el plan para continuar con los trámites

Muchas gracias

De: Andrés Felipe Ovalle Páez <ejecutivoansv2025@telecafe.tv>
Enviado: Miércoles, 29 de Julio de 2026 11:02
Para: Diana Catalina Gallego Alarcon <diana.gallego@ansv.gov.co>
CC: Susana Ciodaro Orjuela <susana.ciodaro@ansv.gov.co>; Natalia Hernandez Ortega <natalia.hernandez@ansv.gov.co>; Santiago Cadavid Berrio <santiago.cadavid@ansv.gov.co>; Nataly Ramirez Pinillo <nataly.ramirez@ansv.gov.co>; Juan David Jaramillo Zapata <juan.jaramillo@ansv.gov.co>; Juan Carlos Rodriguez <juan.rodriguez@ansv.gov.co>; Nadezhda Viviana Henao Gonzalez <Viviana.Henao@ansv.gov.co>
Asunto: Re: Brief # 38- campaña técnico mecánica

Buenos días

Remitimos propuesta económica para el desarrollo audiovisual de la campaña.

Quedamos atentos a sus comentarios

El mar, 28 jul 2026 a las 16:31, Diana Catalina Gallego Alarcon (<diana.gallego@ansv.gov.co>) escribió:

> Buenas tardes Felipe, te remito brief # 38 con el fin de realizar la planeación y estructuración de la campaña de tecno mecánica. Cabe resaltar que esta es una de las actividades que como OAC debemos cumplir por lo que se puede trabajar de la misma forma que la de vehículos seguros.
>
> Quedo atenta

Muchas gracias

De: Nataly Ramirez Pinillo <nataly.ramirez@ansv.gov.co>
Enviado: Lunes, 27 de Julio de 2026 16:11
Para: Diana Catalina Gallego Alarcon <diana.gallego@ansv.gov.co>
Asunto: Brief técnico mecánica

Jefe, cordial saludo.

Adjunto brief correspondiente a la campaña de ténico mecánica para su aprobación y envía a la central de medios.

Quedo atenta a sus comentarios y aprobación.

Información Pública

Nataly Ramirez Pinillo
Contratista
Oficina Asesora de Comunicaciones
Telefono: +57(601)7399080
Av. La Esperanza Calle 24 #62-48, Gran Estación 2, Costado Esfera, Piso 9
www.ansv.gov.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. GRACIAS.

Información Pública

Diana Catalina Gallego Alarcon
Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones Grado 16
Oficina Asesora De Comunicaciones
Telefono: (+601)7399080
Av. La Esperanza Calle 24 # 62-48, Gran Estación 2, Costado Esfera, Piso 9
www.ansv.gov.co

Diana Catalina Gallego Alarcon
Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones Grado 16
Oficina Asesora De Comunicaciones
Telefono: (+601)7399080
Av. La Esperanza Calle 24 # 62-48, Gran Estación 2, Costado Esfera, Piso 9
www.ansv.gov.co

Resolución 0777 del 02 de junio de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas: * Lávese las manos frecuentemente. * Use el tapabocas cubriendo nariz y boca. * Practique el distanciamiento físico. * Lo invitamos a reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación Alissta.

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. GRACIAS.

Información Pública

Diana Catalina Gallego Alarcon
Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones Grado 16
Oficina Asesora De Comunicaciones
Telefono: (+601)7399080
Av. La Esperanza Calle 24 # 62-48, Gran Estación 2, Costado Esfera, Piso 9
www.ansv.gov.co

SAB
CONSULTING SERVICES

Bogotá, 29 de julio de 2026

Señores.
Telecafé

Ref. PROPUESTA DE SERVICIOS

Cordial saludo,

Con el presente documento remitimos la cotización solicitada para cumplir sus requerimientos de la solicitud para la vigencia del 2026:

FECHA DE EVENTO: 30 DE JULIO DE 2026 AL 6 DE AGOSTO DE 2026

Categoría	Requerimiento	#	Ítem	INFO		
				Valor unitario	Cantidad	Subtotal
Publicidad y Medios	Revisión Tecnico Mecánica	1	Creación de campaña publicitaria	$ 28.219.032	1	$ 28.219.032
		2	Propuesta gráfica KV (Key Visual)	$ 24.819.089	1	$ 24.819.089
		3	Preproducción, producción, y post producción de comercial 30", con 1 día de Rodaje Bogotá.	$ 68.149.150	1	$ 68.149.150
		4	Estrategia de pauta canales oficiales	$ 5.000.000	1	$ 5.000.000
Subtotal Servicio						**$ 126.187.271**
IVA Servicios						**$ 23.975.581**
Total Servicio						**$ 150.162.852**

FORMA DE PAGO: A convenir y según las actividades y productos a desarrollar y aprobados por la supervisión del contrato.

Nafice Yassine Y.

SAB CONSULTING SERVICES S.A.S
Cel. + 57 302 413 6765

PROPUESTA COMERCIAL

NIT: 890.807.724

BOGOTÁ D.C. 29/07/2026

SEÑORES, AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

NOMBRE DEL EVENTO: Desarrollo campaña Revisión Tecnico Mecánica

FECHA DEL EVENTO: 30/07/2026 al 06/08/2026

N° ITEM	Categoria	Requerimiento	#	Item	INFO		
					Valor unitario	Cantidad	Subtotal
38	Publicidad y Medios	Revisión Tecnico Mecánica	1	Creación de campaña publicitaria	$ 28.219.032	1	$ 28.219.032
			2	Propuesta gráfica KV (Key Visual)	$ 24.819.089	1	$ 24.819.089
			3	Preproducción, producción, y post producción de comercial 30", con 1 día de Rodaje Bogotá.	$ 68.149.150	1	$ 68.149.150
			4	Estrategia de pauta canales oficiales	$ 5.000.000	1	$ 5.000.000
	Subtotal Servicio						$ 126.187.271
	IVA Servicios						$ 23.975.581
	Total Servicio						$ 150.162.852
	Comisión Telecafé (10%)						$ 12.618.727
	IVA Comisión						$ 2.397.558
	Total						$ 165.179.137

OBSERVACIONES:

- N.A.

POLÍTICAS GENERALES DEL LUGAR DEL EVENTO:

- N.A.

ATENTAMENTE,



FIRMA: Felipe O Páez
CARGO: Director de proyecto
CC: 1010229309
ENTIDAD: TELECAFE
TEL: 3212020804

DATOS GENERALES			
Entidad	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	Contrato interadministrativo No.	ANSV-119-2025
Proveedor Logístico	SAB CONSULTING SERVICES	Orden de Gasto	
		Contrato	No. 006 DE 2026
Evento	BRIEF #38: CAMPAÑA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA	Fecha del Evento	30 DE JULIO DE 2026 AL 6 DE AGOSTO DE 2026
Valor	CIENTO CINCUENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS $150.162.852 (IVA INCLUIDO)		
Ciudad	Bogotá D.C	Departamento	Colombia
Ejecutivo de cuenta	Leimy Santana Pérez	Supervisor contrato	María del Pilar Bohórquez Castrillón
Observaciones	La Agencia Nacional de Seguridad Vial busca prevenir, reducir y controlar la siniestralidad vial, a través de las acciones administrativas, educativas y operativas, concientizando a los diversos niveles de la población e integrándola dentro de una cultura vial. Bajo ese propósito, desde la Dirección de Infraestructura y Vehículo se generan lineamientos técnicos en cuanto a la implementación de la Revisión Técnico-Mecánica y de Gases Contaminantes y con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones se desarrollan actividades que promuevan las buenas prácticas de seguridad vial que aporten a la reducción de los índices de siniestralidad en el país. Link con todas las evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1K2XUJN-cOucHFEJRTjdzxiByfr3GI0Ch?usp=drive_link		

EVIDENCIA DEL EVENTO	
Descripción de lo ejecutado	Registro fotográfico
1. Creación de campaña publicitaria Evidencias	La construcción de la campaña partió del análisis del marco normativo vigente, principalmente de la Ley 769 de 2002, el Decreto 019 de 2012 y la Ley 2294 de 2023, que establecen la obligatoriedad de la Revisión Técnico-Mecánica y de Gases Contaminantes para los vehículos que circulan en Colombia. Adicionalmente, se tuvieron en cuenta los resultados de la evaluación realizada por la ANSV al esquema nacional de Revisión Técnico-Mecánica, mediante la cual se revisaron

procedimientos, criterios de aprobación, equipos, personal y estándares técnicos empleados por los Centros de Diagnóstico Automotor (CDA). Este análisis permitió identificar oportunidades de mejora y consolidar lineamientos técnicos orientados a fortalecer los procesos de inspección vehicular dentro del enfoque de Sistema Seguro contemplado en el Plan Nacional de Seguridad Vial.

Desarrollo de la estrategia creativa

Con base en la información técnica suministrada por la ANSV, se inició el proceso de conceptualización de la campaña, definiendo como objetivo principal incentivar el cumplimiento oportuno de la Revisión Técnico-Mecánica y generar conciencia sobre su importancia como una medida preventiva que contribuye a reducir la ocurrencia de siniestros viales.

Durante esta etapa se desarrolló el concepto creativo, la línea gráfica y los mensajes principales de la campaña, procurando traducir la información técnica y normativa a un lenguaje claro, cercano y de fácil comprensión para los diferentes actores viales.

Los mensajes se estructuraron resaltando que la Revisión Técnico-Mecánica no constituye únicamente un requisito legal, sino una acción preventiva que permite verificar el correcto funcionamiento de los sistemas mecánicos, eléctricos, de frenos, suspensión, dirección, llantas, emisiones contaminantes y demás componentes esenciales para una circulación segura.

Como parte del proceso creativo se diseñó la identidad gráfica de la campaña, construyéndose una propuesta visual alineada con los lineamientos institucionales de la ANSV y con los principios de claridad, recordación y cercanía con la ciudadanía. La identidad fue concebida para comunicar de manera sencilla y directa la importancia del mantenimiento preventivo de los vehículos y del cumplimiento de la Revisión Técnico-Mecánica, permitiendo que el mensaje fuera fácilmente reconocido en los diferentes escenarios de divulgación.

La propuesta gráfica buscó reforzar conceptos asociados a la seguridad, la prevención y la responsabilidad vial, utilizando elementos visuales que facilitaran la apropiación del mensaje por parte de los distintos públicos objetivo.

Como eje principal de la estrategia se desarrolló un **comercial de sensibilización**, concebido para generar conciencia sobre las consecuencias que puede tener circular con un vehículo

	que no cumple las condiciones técnicas mínimas de seguridad. El desarrollo del comercial contempló la construcción del guion, la definición de la narrativa audiovisual y el planteamiento de una historia orientada a conectar emocionalmente con la audiencia, resaltando que la Revisión Técnico-Mecánica constituye una medida preventiva que protege la vida, reduce el riesgo de siniestros viales y contribuye a garantizar vehículos en condiciones seguras de circulación. La narrativa se diseñó bajo un enfoque de sensibilización, promoviendo la reflexión sobre la responsabilidad individual de mantener el vehículo en óptimas condiciones mecánicas y ambientales, fortaleciendo así la cultura de prevención impulsada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
2. **Propuesta gráfica KV (Key Visual)** Evidencias	**Concepto y objetivo** El Key Visual de la campaña de Revisión Técnico-Mecánica fue desarrollado como el eje visual de una estrategia de sensibilización orientada a promover una cultura de prevención y responsabilidad frente a la seguridad vial. La propuesta gráfica busca posicionar la revisión técnico-mecánica no únicamente como un requisito establecido para la circulación de los vehículos, sino como una acción preventiva que contribuye al cuidado de la vida y a la reducción de riesgos en la vía. A partir de este enfoque, la identidad visual articula elementos asociados a la movilidad, la seguridad y el cuidado preventivo, construyendo un lenguaje gráfico de carácter institucional, claro y de fácil reconocimiento para los diferentes públicos de la campaña. **Construcción del Key Visual** El Key Visual se plantea como un recurso central para garantizar la unidad conceptual y gráfica de la campaña en los diferentes espacios de comunicación. Su construcción responde a la necesidad de transmitir un mensaje directo, comprensible y fácilmente identificable, utilizando una composición visual que permite jerarquizar el concepto de seguridad vial y asociarlo de manera inmediata con la importancia de realizar oportunamente la Revisión Técnico-Mecánica. La propuesta gráfica busca generar una relación entre el estado adecuado del vehículo, la prevención de riesgos y la

protección de la vida, reforzando el carácter educativo y de sensibilización de la campaña.

Asimismo, el sistema visual está concebido para facilitar su adaptación a diferentes formatos y canales de difusión, manteniendo constantes los principales elementos de identidad y permitiendo una comunicación coherente durante la implementación de la estrategia.

Enfoque comunicacional

El concepto de comunicación parte de transformar la percepción de la Revisión Técnico-Mecánica: de un trámite obligatorio a una decisión consciente de prevención y seguridad.

En este sentido, el mensaje evita limitarse a recordar la obligación de realizar la revisión y busca generar una reflexión sobre las consecuencias que puede tener el mantenimiento adecuado de un vehículo en la seguridad de sus ocupantes y de los demás actores viales.

La comunicación se estructura alrededor de tres ejes:

- Prevención: anticiparse a posibles fallas o condiciones que puedan representar un riesgo.
- Responsabilidad: promover conductas conscientes frente al mantenimiento y las condiciones de seguridad del vehículo.
- Protección de la vida: establecer la seguridad vial y el cuidado de las personas como el propósito principal de la revisión

Call to Action

Como complemento del concepto visual, la campaña incorpora mensajes de llamado a la acción orientados a generar conciencia, consulta y acción preventiva:

"Conoce lo que tu vehículo necesita para seguir manejando con seguridad."

Este mensaje invita al usuario a informarse sobre las condiciones de su vehículo y a asumir un rol activo frente a su seguridad.

"*La revisión técnico-mecánica es más que un requisito, es una decisión segura."*

El mensaje busca modificar la percepción tradicional de la revisión, posicionándola como una decisión relacionada directamente con la prevención y la seguridad vial.

	"Una revisión a tiempo puede marcar la diferencia en la vía. La vida es primero." Este llamado refuerza el componente preventivo y establece una relación directa entre la oportunidad de la revisión y la protección de la vida. *"Cada revisión es una oportunidad para cuidar vidas."* El mensaje consolida el propósito de la campaña al presentar la revisión como una práctica de responsabilidad que trasciende el cumplimiento de una obligación y contribuye al cuidado colectivo. **Función estratégica del Key Visual** El Key Visual funciona como el elemento articulador de la comunicación de la campaña, permitiendo que el concepto de Revisión Técnico-Mecánica sea identificado de manera consistente en los diferentes canales y escenarios de difusión. Su función principal es facilitar la asociación entre la identidad gráfica, el mensaje de sensibilización y el llamado a la acción, generando reconocimiento, recordación y coherencia comunicativa. De esta manera, la propuesta visual no se limita a una función estética, sino que constituye una herramienta estratégica para apoyar el objetivo de la campaña: promover comportamientos preventivos y fortalecer la conciencia sobre la importancia de mantener los vehículos en condiciones adecuadas de seguridad.

	
3. **Preproducción, producción, y post producción de comercial 30¨, con 1 día de Rodaje Bogotá.** <u>Evidencias</u>	**Preproducción** Durante la etapa de preproducción se desarrollaron los procesos necesarios para estructurar el concepto narrativo y visual del comercial, definiendo los elementos creativos, técnicos y operativos requeridos para la grabación. Dentro de esta etapa se contemplaron: • Desarrollo y consolidación del concepto creativo y enfoque comunicacional. • Construcción y ajuste del guion audiovisual. • Definición de la estructura narrativa y desarrollo del storytelling. • Planeación de las situaciones y escenarios requeridos para la construcción del mensaje. • Desarrollo de storyboard y definición de los principales recursos visuales. • Definición de dirección audiovisual, lenguaje visual y tratamiento narrativo. • Planeación de jornadas de grabación, locaciones y necesidades técnicas. • Coordinación de recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para el rodaje.

- Definición de criterios de fotografía, iluminación, sonido y composición visual.

La planeación permitió establecer una narrativa audiovisual de corta duración, optimizando cada recurso narrativo para transmitir de manera clara la importancia de realizar oportunamente la Revisión Técnico-Mecánica.

Producción audiovisual

La etapa de producción comprendió la ejecución de las jornadas de grabación bajo los lineamientos establecidos durante la preproducción, garantizando la adecuada articulación de los componentes técnicos, creativos y operativos.

Para el desarrollo del comercial se requirió la participación de personal especializado en dirección audiovisual, producción, fotografía, iluminación, sonido y operación de equipos profesionales de grabación.

El proceso de rodaje contempló la coordinación de:

- Equipos profesionales de captura audiovisual.
- Iluminación y composición fotográfica.
- Captura y registro de sonido.
- Dirección y manejo de las escenas.
- Coordinación de actores y/o talentos.
- Manejo de locaciones y elementos escenográficos.
- Continuidad visual y narrativa.
- Supervisión técnica durante las jornadas de grabación.

La producción fue orientada a construir una narrativa audiovisual de carácter institucional y emocional, utilizando situaciones cotidianas relacionadas con la movilidad y el cuidado, con el propósito de generar identificación en el público y fortalecer el mensaje preventivo.

Desarrollo narrativo y enfoque comunicacional

A partir de la premisa "No es un trámite. Es una revisión que puede salvar vidas.", el comercial desarrolla una comunicación centrada en la prevención y en la responsabilidad que implica mantener un vehículo en condiciones adecuadas para circular.

La narrativa busca presentar la Revisión Técnico-Mecánica desde una perspectiva cercana al ciudadano, resaltando que su realización no debe entenderse únicamente como el cumplimiento de un requisito, sino como una decisión

asociada directamente con la seguridad y el cuidado de la vida.

El tratamiento audiovisual establece una relación entre las condiciones del vehículo, las decisiones preventivas y las consecuencias que estas pueden tener en la vía, buscando generar una reflexión en el espectador y motivarlo a actuar oportunamente.

Postproducción

Una vez finalizadas las jornadas de grabación, se desarrolló el proceso de postproducción audiovisual, orientado a consolidar la narrativa definitiva y garantizar los estándares técnicos requeridos para su difusión institucional y masiva.

Dentro de esta etapa se realizaron procesos de:

- Selección y organización del material audiovisual.
- Edición y montaje de la pieza.
- Construcción del ritmo narrativo.
- Ajustes de continuidad y estructura audiovisual.
- Corrección y tratamiento de color.
- Diseño, edición y mezcla de sonido.
- Musicalización y sincronización con la narrativa.
- Integración de textos, elementos gráficos y recursos de identidad visual.
- Incorporación de cierres institucionales y llamados a la acción.
- Ajustes de niveles de audio e imagen.
- Revisión técnica de la pieza final.
- Exportación en formatos adecuados para los diferentes medios de difusión.

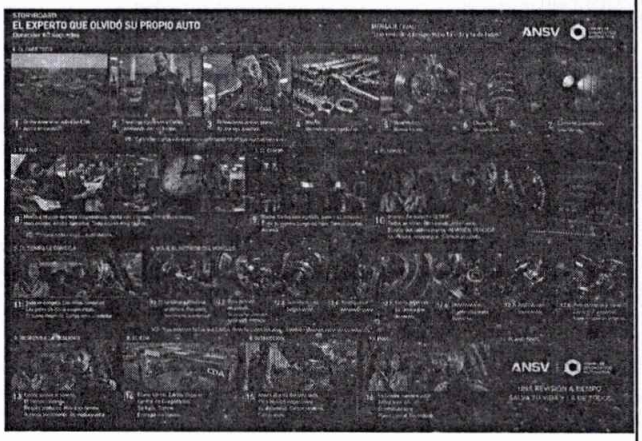
El proceso de postproducción permitió consolidar la relación entre imagen, sonido, narrativa y mensaje institucional, procurando que la duración de 30 segundos fuera aprovechada de manera eficiente para garantizar comprensión, recordación e impacto.

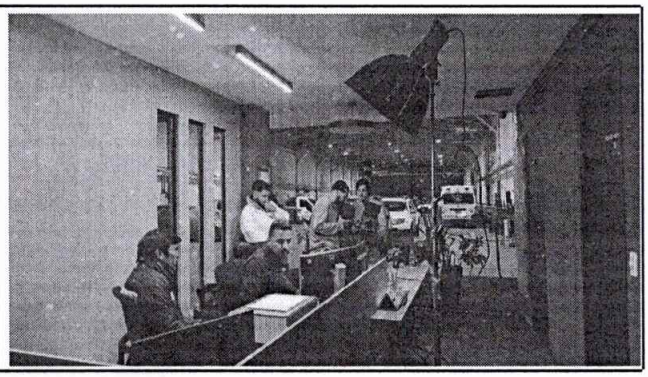
Adaptación para difusión

Considerando el alcance nacional de la campaña, el comercial fue concebido con criterios de adaptabilidad técnica que permitieran su utilización en diferentes escenarios de comunicación y plataformas de difusión.

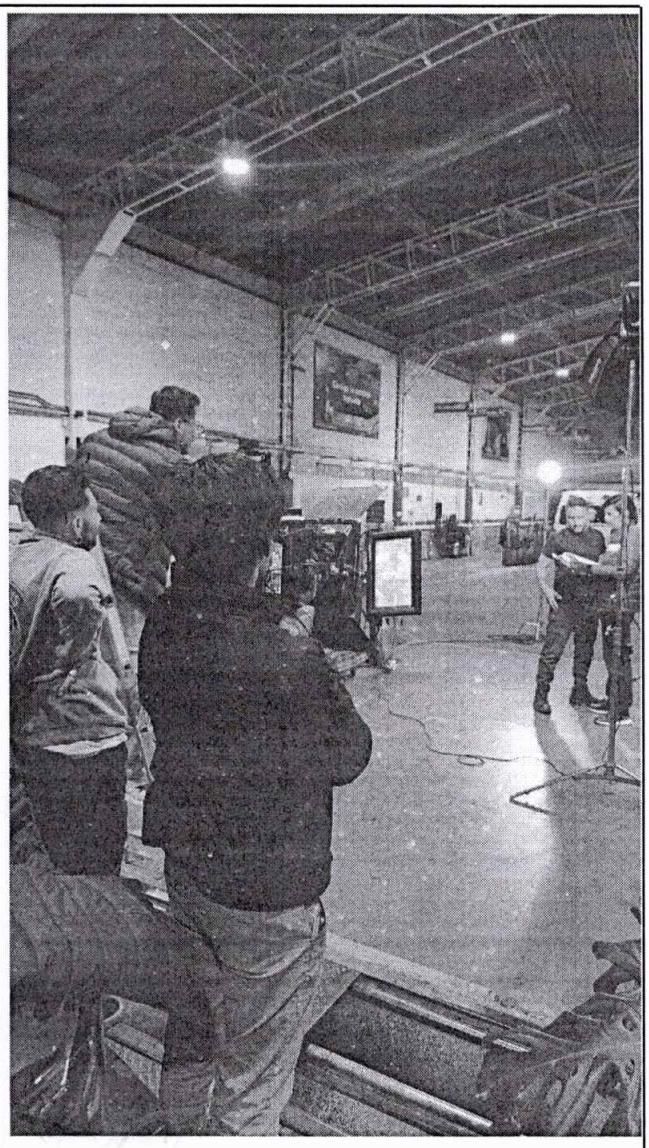
Esta adaptación contempló la revisión de aspectos relacionados con formatos, proporciones, resolución, audio, composición gráfica y características técnicas requeridas para su circulación en medios audiovisuales y digitales.

	De esta manera, el producto audiovisual mantiene la coherencia de la identidad de campaña y del mensaje central, facilitando su implementación en diferentes canales sin perder sus elementos esenciales de comunicación. **Guión** *Carlos es un técnico experto en un Centro de Diagnóstico Automotor (CDA). Todos los días inspecciona vehículos, identifica fallas y les recuerda a los conductores la importancia de realizar la revisión técnico-mecánica. Conoce cada detalle de seguridad y sabe exactamente los riesgos de no mantener un vehículo en óptimas condiciones.* *Sin embargo, la rutina lo ha llevado a vivir en piloto automático. Entre jornadas extensas, trabajo y compromisos personales, ha dejado pasar una tarea fundamental: realizar la revisión técnico-mecánica de su propio vehículo.* *Una mañana, mientras conduce con su familia, escucha un ruido extraño. En ese momento recuerda que su revisión está vencida. El tiempo parece detenerse. De repente, el entorno cambia y Carlos aparece dentro de su propio vehículo. Recorre visualmente cada componente como si estuviera realizando una inspección en el CDA. Observa los frenos desgastados, una suspensión deteriorada, llantas con desgaste irregular y problemas de alineación que comprometen la estabilidad del automóvil. Mientras avanza por el interior del vehículo, comprende que las fallas que detecta diariamente en otros conductores también pueden estar presentes en su carro.* *"Conocer la importancia de la revisión técnico-mecánica no es suficiente. Hacerla a tiempo puede marcar la diferencia entre salvarte* *la vida y no hacerlo."* *La pieza finaliza con Carlos ingresando a un CDA para realizar la revisión de su vehículo.* *"Una revisión a tiempo salva tu vida y la de todos"*

	Storyboard  **Grabación**

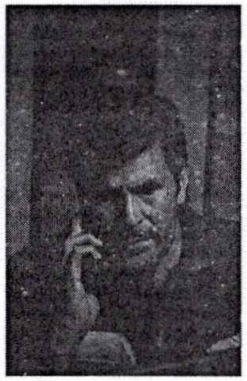




4.Estrategia de pauta canales oficiales

La pauta se desarrolló efectivamente el día 04 de agosto de 2026, teniendo como producto pautado el comercial "Vehículos Seguros", difundido a través de la plataforma Instagram. Posteriormente, con ocasión de los lineamientos definidos por la nueva Dirección de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), se determinó retirar dicha pieza de las redes sociales institucionales, por lo cual se suspendió su continuidad en este medio.

No obstante, se adjunta el reporte de Meta sobre la pauta mencionada.



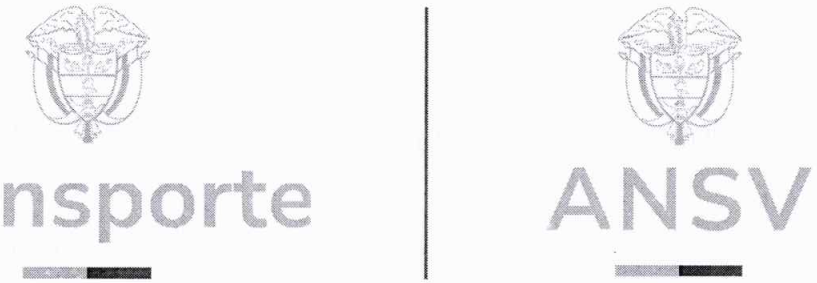


Elaboró:	
Nombre	Leimy Santana Pérez
Cargo	**Analista de proyectos**
Información de contacto	**3213024836**
Firma	Leimy Santana

Verificó:	
Nombre	Sandra Yojana Rivas
Cargo	Apoyo Operación Logística
Información de contacto	Ejecutivo apoyo 3216168 ext. 10
Firma	Sandra Yojana Rivas

COPIA CONTROLADA SOLO PARA CONSULTA Y APOYO

CONTROL DE CAMBIOS EN EL DOCUMENTO				
Descripción	**Motivo del cambio**	**Responsable**	**Fecha de modificación**	**Nueva Versión**
Nuevo formato de informe de actividades derivadas de operación logística	Inclusión de seguimiento a actividades exclusivas de la operación logística	Control Interno	Diciembre 7 de 2021	V.1
Se incluyen datos de quien elaboró, quien aprobó y quien verificó	Dejar trazabilidad de quienes intervienen en el proceso	Líder Comercial	25 de abril de 2023	V.2


Transporte
ANSV

Transporte | ANSV

Racional

Muchas personas realizan la revisión técnico-mecánica porque es obligatoria, pero desconocen qué aspectos se evalúan y cómo estos pueden prevenir siniestros viales. La campaña busca mostrar que está revisión es un examen para el vehículo y una garantía de seguridad para todos los actores viales.

Se comparará la revisión técnico-mecánica con un chequeo médico.



Objetivo

Informar y sensibilizar a los conductores sobre la importancia de la revisión técnico-mecánica como una herramienta fundamental para garantizar la seguridad vial, promoviendo el conocimiento sobre los componentes y sistemas que se inspeccionan, así como los beneficios de detectar oportunamente fallas que puedan poner en riesgo la vida de los ocupantes y demás actores viales.



Enfoque

campaña tendrá un enfoque educativo y de concientización, orientado a que propietarios de los nductores comprendan que la revisión técnico-mecánica va más allá de un requisito obligatorio y nstituye una herramienta clave para la seguridad vial. A través de contenidos informativos y rcanos, se explicará los componentes y sistemas del vehículo son evaluados, cómo estas ;pecciones ayudan a identificar fallas a tiempo y de qué manera contribuyen a prevenir siniestros la vía.

estrategia buscará generar una conexión entre el cuidado del vehículo y la protección de la vida, omoviendo una cultura de mantenimiento preventivo y responsabilidad vial.

Jo es un trámite. Es una revisión que puede salvar vidas."



Transporte | ANSV

Público Objetivo

La campaña está dirigida a conductores y propietarios de vehículos particulares, motocicletas y vehículos de servicio publico que tienen el deber de realizar la revisión técnico-mecánica.

Se enfoca especialmente en personas que perciben este procedimiento únicamente como un requisito legal y desconocen los beneficios que aporta a la seguridad vial. A través de mensajes informativos y pedagógicos, se busca sensibilizar a los usuarios sobre la importancia de mantener su vehículo en óptimas condiciones mecánicas, promoviendo una cultura de prevención, mantenimiento responsable y cumplimiento oportuno de la revisión para proteger su vida y la de los demás actores viales.

Transporte | ANSV

Call to action

- Conoce lo que tu vehículo necesita para seguir manejando con seguridad.
- La revisión técnico-mecánica es más que un requisito, es una decisión segura.
- Una revisión a tiempo puede marcar la diferencia en la vía. La vida es primero.
- Cada revisión es una oportunidad para cuidar vidas.



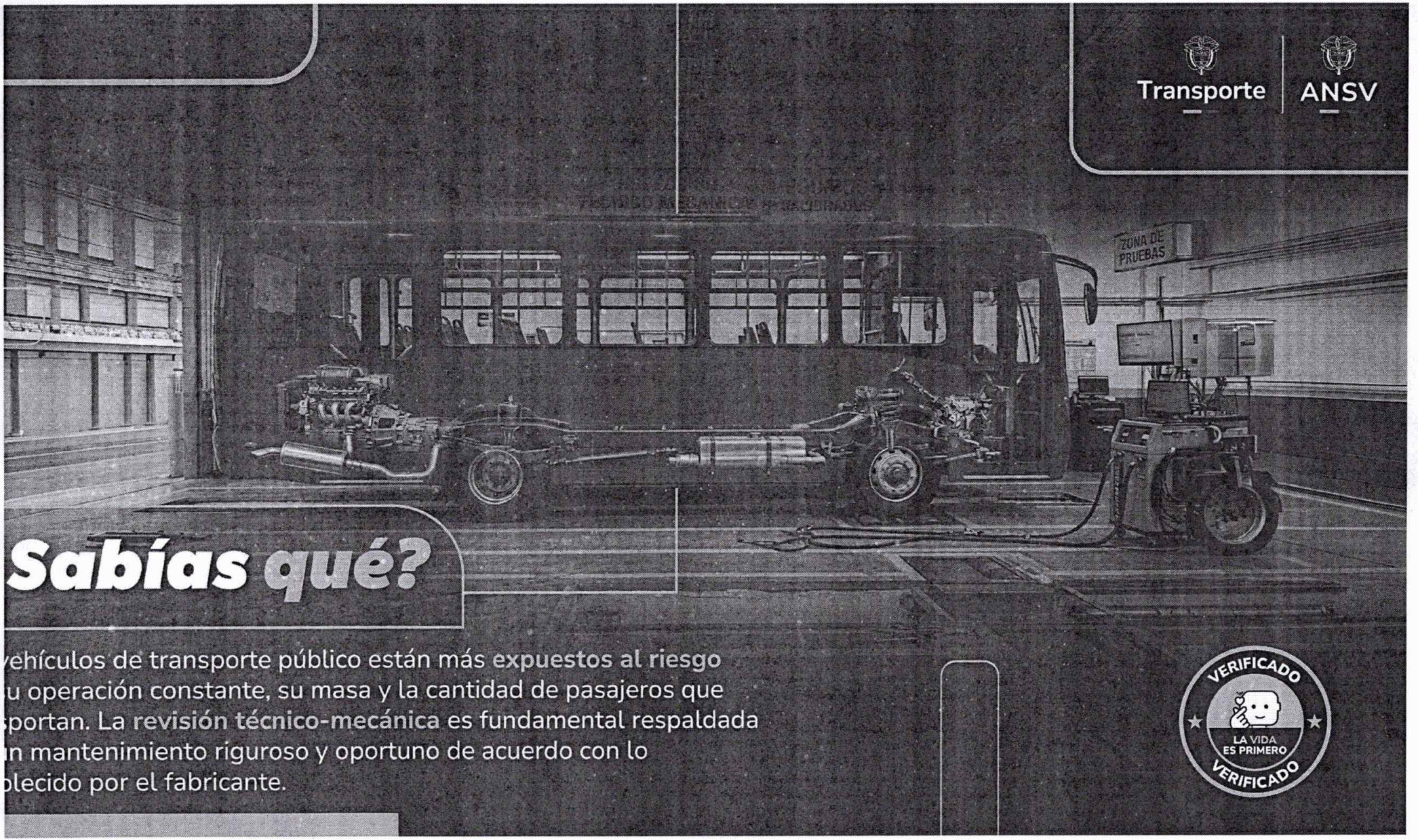
Key Visual




Transporte
ANSV
Para qué sirve
a revisión técnico
mecánica?
inspección periódica que garantiza que los
los que circulan por la vía pública mantengan sus
iones de seguridad y de protección ambiental
as durante toda su vida útil, previniendo fallas
nicas y reduciendo el riesgo de siniestros viales.
KLM-789
VERIFICADO
LA VIDA ES PRIMERO
VERIFICADO


Transporte
ANSV
Sabías qué?
0% de las muertes en las vías están
cionadas con vehículos que
entan desperfectos mecánicos.
VERIFICADO
LA VIDA
ES PRIMERO
VERIFICADO


Transporte
ANSV
SEGURIDAD ANTE TODO
MAHA
CDA
Sabías qué?
motocicletas son más vulnerables por su configuración de dos ruedas. Una
mecánica puede afectar la estabilidad del vehículo y hacer que el conductor
a el control, aumentando el riesgo de siniestros viales. Por ello, la revisión
co-mecánica es fundamental respaldada por un mantenimiento riguroso y
tuno de acuerdo con lo establecido por el fabricante.
VERIFICADO
LA VIDA ES PRIMERO
VERIFICADO

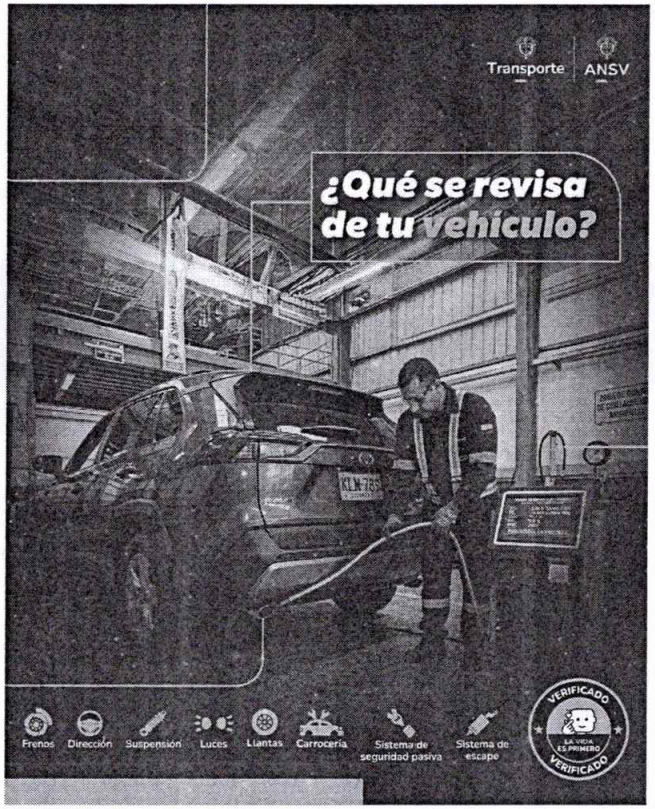

Transporte
ANSV
ZONA DE PRUEBAS
Sabías qué?
vehículos de transporte público están más expuestos al riesgo
u operación constante, su masa y la cantidad de pasajeros que
portan. La revisión técnico-mecánica es fundamental respaldada
n mantenimiento riguroso y oportuno de acuerdo con lo
olecido por el fabricante.
VERIFICADO
LA VIDA ES PRIMERO
VERIFICADO


Transporte
ANSV
ZONA DE PRUEBAS
Sabías qué?
vehículos de transporte público de carga están más expuestos al riesgo
do a las elevadas masas que transportan, las largas distancias recorridas. Una
en sistemas críticos puede ocasionar siniestros de gran magnitud, por lo que
visión técnico mecánica es fundamental respaldada por un mantenimiento
oso y oportuno de acuerdo con lo establecido por el fabricante.
VERIFICADO
LA VIDA ES PRIMERO
VERIFICADO

ey Visual

Transporte | ANSV







ırrusel KV

Transporte | ANSV





Audiovisual



ɔmercial publicitario

ɔs es un técnico experto en un Centro de Diagnóstico Automotor (CDA). Todos los días inspecciona vehículos, identifica fallas y ecuerda a los conductores la importancia de realizar la revisión técnico-mecánica. Conoce cada detalle de seguridad y sabe tamente los riesgos de no mantener un vehículo en óptimas condiciones. Sin embargo, la rutina lo ha llevado a vivir en piloto mático. Entre jornadas extensas, trabajo y compromisos personales, ha dejado pasar una tarea fundamental: realizar la revisión ico-mecánica de su propio vehículo.

mañana, mientras conduce con su familia, escucha un ruido extraño. En ese momento recuerda que su revisión está vencida. El po parece detenerse. De repente, el entorno cambia y Carlos aparece dentro de su propio vehículo. Recorre visualmente cada ponente como si estuviera realizando una inspección en el CDA. Observa los frenos desgastados, una suspensión deteriorada, as con desgaste irregular y problemas de alineación que comprometen la estabilidad del automóvil. Mientras avanza por el ior del vehículo, comprende que las fallas que detecta diariamente en otros conductores también pueden estar presentes en su ɔ.

ıocer la importancia de la revisión técnico-mecánica no es suficiente. Hacerla a tiempo puede marcar la diferencia entre salvarte da y no hacerlo."

ieza finaliza con Carlos ingresando a un CDA para realizar la revisión de su vehículo.

ı revisión a tiempo salva tu vida y la de todos”

STORYBOARD

EL EXPERTO QUE OLVIDÓ SU PROPIO AUTO

Duración: 60 segundos

MENSAJE FINAL:
"Una revisión a tiempo salva tu vida y la de todos"

ANSV | CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR

1. ÉL SABE TODO



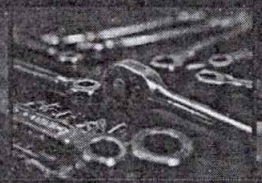
1 Drone amanecer sobre un CDA.
Autos entrando.



2 Travelling siguiendo a Carlos caminando con uniforme.



3 Primerísimo primer plano.
Ajusta sus guantes.



4 Macro.
Herramientas metálicas.



5 Slow Motion.
Revisa frenos.



6 Close Up.
Suspensión.



7 Linterna iluminando una llanta.

VO: "Carlos lleva años salvando vidas detectando fallas que muchos nunca ven."

2. RUTINA



8 Montaje rápido: entrega diagnósticos, habla con clientes, firma documentos, mira relojes, recibe llamadas. Todo ocurre muy rápido.

VO: "Conoce cada riesgo... cada detalle..."

3. EL ERROR



9 Noche. Carlos sale agotado. Sube a su automóvil.
Entra su esposa. Luego los hijos. Cierran puertas.
Arranca.

4. EL SONIDO



10 Interior. Se escucha CLONK.
Todos se miran. Otro sonido. Más fuerte.
El reloj del tablero marca: REVISIÓN VENCIDA.
La música desaparece. Silencio absoluto.

5. EL TIEMPO SE CONGELA



11 Todo se congela. Los niños inmóviles.
Las gotas de lluvia suspendidas.
El humo detenido. Carlos mira alrededor.

6. VIAJE AL INTERIOR DEL VEHÍCULO



12.1 La cámara atraviesa el tablero. Entramos literalmente al automóvil.

12.2 Disco de freno desgastado.
Se escuchan chirridos.
Texto sutil: FRENOS

12.3 Suspensión rota.
Golpes secos.

12.4 Amortiguador perdiendo aceite.

12.5 Llanta deformada.
La cámara gira alrededor.

12.6 Desalineación.
El vehículo parece desviarse.

12.7 Pastillas casi inexistentes.

12.8 Todo comienza a vibrar.
Como si el automóvil fuera un corazón enfermo.

VO: "Las mismas fallas que Carlos detecta todos los días... también pueden estar en su vehículo."

7. REGRESO A LA REALIDAD



13 Carlos vuelve al asiento.
El tiempo continúa.
Respira profundo. Mira a su familia.
Arranca lentamente. Da media vuelta.

8. EL CDA



14 Plano aéreo. Carlos llega al Centro de Diagnóstico.
Se baja. Sonríe.
Entrega las llaves.

9. INSPECCIÓN



15 Ahora él está del otro lado.
Otro técnico inspecciona su automóvil. Carlos observa.
Comprende.

10. FINAL



16 La familia vuelve a subir.
Todos sonríen.
El vehículo sale.
Plano cenital alejándose.

11. PLANO FINAL

ANSV | CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR

UNA REVISIÓN A TIEMPO
SALVA TU VIDA Y LA DE TODOS.

¡Gracias!

Transporte | ANSV

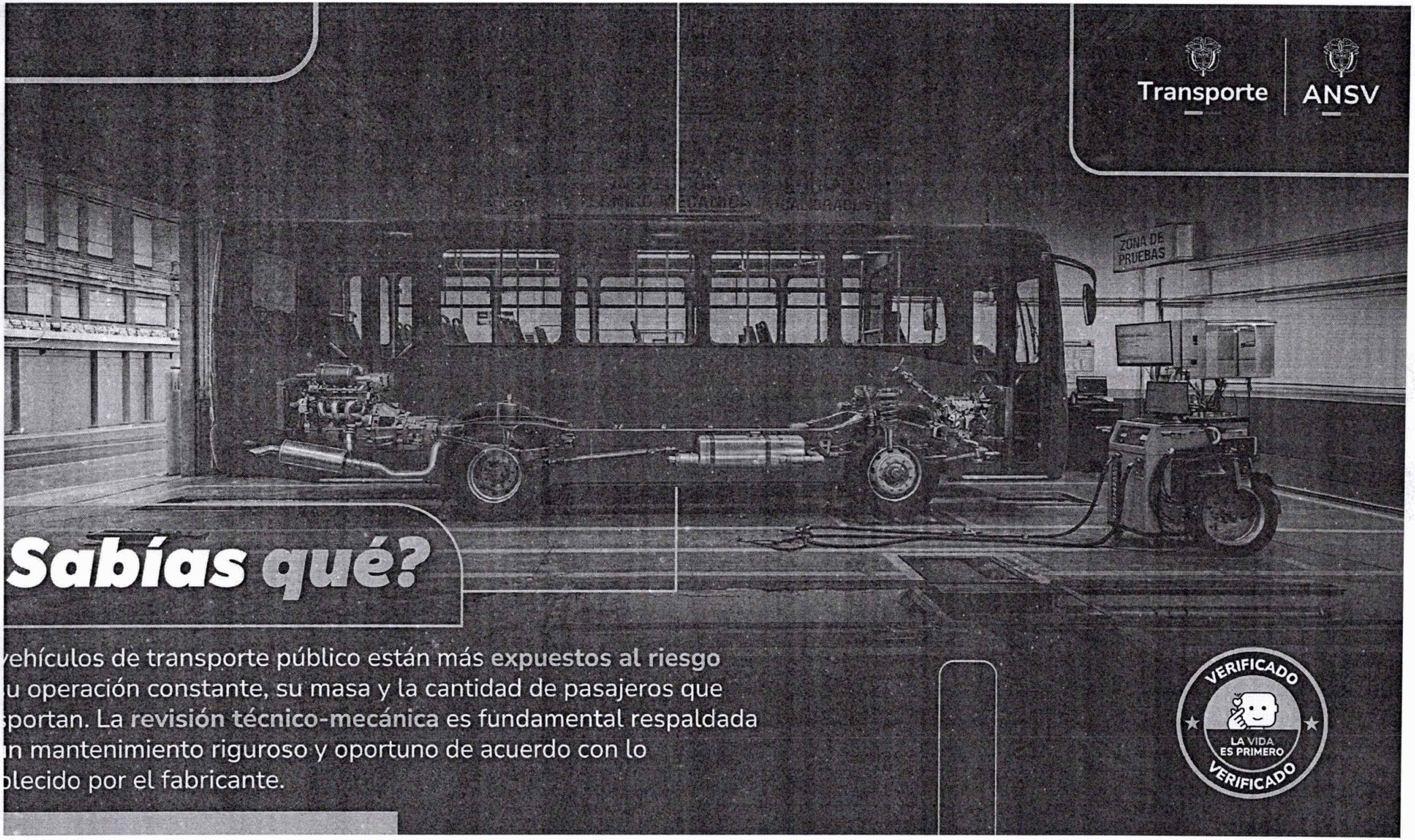
Key Visual




Transporte
ANSV
Para qué sirve
a revisión técnico
mecánica?
a inspección periódica que garantiza que los
los que circulan por la vía pública mantengan sus
iones de seguridad y de protección ambiental
as durante toda su vida útil, previniendo fallas
nicas y reduciendo el riesgo de siniestros viales.
KLM-789
RESULTADO EN PROCESO
VERIFICADO
LA VIDA
ES PRIMERO
VERIFICADO


Transporte
ANSV
Sabías qué?
0% de las muertes en las vías están
cionadas con vehículos que
entan desperfectos mecánicos.
VERIFICADO
LA VIDA
ES PRIMERO
VERIFICADO


Transporte
ANSV
SEGURIDAD ANTE TODO
INSPECCIÓN VEHICULAR
MAHA
CDA
Sabías qué?
motocicletas son más vulnerables por su configuración de dos ruedas. Una
mecánica puede afectar la estabilidad del vehículo y hacer que el conductor
a el control, aumentando el riesgo de siniestros viales. Por ello, la revisión
co-mecánica es fundamental respaldada por un mantenimiento riguroso y
tuno de acuerdo con lo establecido por el fabricante.
VERIFICADO
LA VIDA ES PRIMERO
VERIFICADO


Transporte
ANSV
ZONA DE PRUEBAS
Sabías qué?
ehículos de transporte público están más expuestos al riesgo
u operación constante, su masa y la cantidad de pasajeros que
portan. La revisión técnico-mecánica es fundamental respaldada
n mantenimiento riguroso y oportuno de acuerdo con lo
lecido por el fabricante.
VERIFICADO
LA VIDA ES PRIMERO
VERIFICADO



Sabías qué?

vehículos de transporte público de carga están más **expuestos al riesgo** do a las elevadas masas que transportan, las largas distancias recorridas. Una en sistemas críticos puede ocasionar **siniestros de gran magnitud**, por lo que **visión técnico mecánica** es fundamental respaldada por un mantenimiento oso y oportuno de acuerdo con lo establecido por el fabricante.

VERIFICADO
LA VIDA ES PRIMERO
VERIFICADO

ey Visual

Transporte | ANSV







ırrusel KV

Transporte | ANSV





Autorización-Uso de la imagen de menor de edad

Por medio de la presente, yo_____, identificado(a) con cédula de ciudadanía N°_____, como padre, madre o tutor legal del menor_____, identificado con registro civil__ o tarjeta de identidad__ N° _____, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, (ANSV) para que actuando de manera independiente y sin que exista solidaridad, hagan el uso y tratamiento de los derechos de imagen del menor de edad para incluirlos sobre fotografías y producciones audiovisuales (videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

Autorización-Uso de la imagen del titular

Yo CHEDY HERNÁNDEZ PIZA, con cédula de ciudadanía N° 52.647.376, doy mi consentimiento a la Agencia Nacional de Seguridad Vial para el registro, uso y reproducción de secuencias filmadas en vídeo, fotografías o grabaciones de voz. Entiendo que el uso de la imagen o de la voz, será principalmente para fines de registro, evidencia e información o de la promoción de planes, programas y proyectos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Esta autorización se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes:

1. Autorizo a ANSV. para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre propiedad intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales (videos), así como los derechos de propiedad intelectual y sobre derechos conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados por ANSV, con propósitos de comunicación y divulgación.

2. La presente autorización de uso se otorga a ANSV, para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red de internet, para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin.

3. Este video/foto es sin ánimo de lucro y en ningún momento será utilizado para objetivos distintos. ANSV. quedan exentas de cualquier responsabilidad que se pueda derivar de la presente actividad con la firma de la autorización.

4. Reconozco que esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por concepto de la utilización que hiciere la ANSV o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la entidad para la utilización de las imágenes.

5. La presente autorización no tiene ámbito geográfico determinado, por lo que las imágenes en las que aparezca podrán ser utilizadas en el territorio del mundo, así mismo, tampoco tiene ningún límite de tiempo para su concesión, ni para explotación de las imágenes, o parte de estas, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado. De igual forma, la autorización de uso aquí establecida no implicará exclusividad, por lo que me reservo el derecho de otorgar autorizaciones de uso similares en los mismos términos en favor de terceros.

6. Esta autorización se aplica a las secuencias filmadas en video o fotografías que se puedan recopilar como parte del desarrollo de las actividades de comunicación del proyecto y para los fines que se indican en este documento.

7. Manifiesto que como titular o representante del menor de edad, titular de la información, conozco que la recolección y tratamiento de los datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en: https://ansv.gov.co/es/agencia/mipg/documentos/3760, así como que fui informado de los derechos con que cuenta el titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar la información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales o electrónicos.

8. Entiendo que el uso de la imagen o de la voz será principalmente para fines de registro, evidencia e información o de la promoción de planes, programas y proyectos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Firma: CHEDY PIZA
Dirección: KR 10B No 181 67
Teléfono: 312 492 8659
En BOGOTÁ, el 04 de AGOSTO de 2026

Autorización-Uso de la imagen de menor de edad

Por medio de la presente, yo_____, identificado(a) con cédula de ciudadanía N°_____, como padre, madre o tutor legal del menor_____, identificado con registro civil__ o tarjeta de identidad__ N° _____, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, (ANSV) para que actuando de manera independiente y sin que exista solidaridad, hagan el uso y tratamiento de los derechos de imagen del menor de edad para incluirlos sobre fotografías y producciones audiovisuales (videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

Autorización-Uso de la imagen del titular

Yo Henry Javier López Muñeton, con cédula de ciudadanía N° 80492769, doy mi consentimiento a la Agencia Nacional de Seguridad Vial para el registro, uso y reproducción de secuencias filmadas en vídeo, fotografías o grabaciones de voz. Entiendo que el uso de la imagen o de la voz, será principalmente para fines de registro, evidencia e información o de la promoción de planes, programas y proyectos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Esta autorización se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes:

1. Autorizo a ANSV. para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre propiedad intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales (videos), así como los derechos de propiedad intelectual y sobre derechos conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados por ANSV, con propósitos de comunicación y divulgación.

2. La presente autorización de uso se otorga a ANSV, para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red de internet, para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin.

3. Este video/foto es sin ánimo de lucro y en ningún momento será utilizado para objetivos distintos. ANSV. quedan exentas de cualquier responsabilidad que se pueda derivar de la presente actividad con la firma de la autorización.

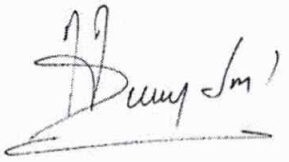
4. Reconozco que esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por concepto de la utilización que hiciere la ANSV o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la entidad para la utilización de las imágenes.

5. La presente autorización no tiene ámbito geográfico determinado, por lo que las imágenes en las que aparezca podrán ser utilizadas en el territorio del mundo, así mismo, tampoco tiene ningún límite de tiempo para su concesión, ni para explotación de las imágenes, o parte de estas, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado. De igual forma, la autorización de uso aquí establecida no implicará exclusividad, por lo que me reservo el derecho de otorgar autorizaciones de uso similares en los mismos términos en favor de terceros.

6. Esta autorización se aplica a las secuencias filmadas en video o fotografías que se puedan recopilar como parte del desarrollo de las actividades de comunicación del proyecto y para los fines que se indican en este documento.

7. Manifiesto que como titular o representante del menor de edad, titular de la información, conozco que la recolección y tratamiento de los datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en: https://ansv.gov.co/es/agencia/mipg/documentos/3760, así como que fui informado de los derechos con que cuenta el titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar la información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales o electrónicos.

8. Entiendo que el uso de la imagen o de la voz será principalmente para fines de registro, evidencia e información o de la promoción de planes, programas y proyectos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.



Firma: _____

Dirección: Calle 21 A No 6 A – 23 Mosquera
Teléfono: 3155321176
En Bogotá D.C. el 04 de Agosto de 2026.

Autorización-Uso de la imagen de menor de edad

Por medio de la presente, yo_ , identificado(a) con cédula de ciudadanía N°_, como padre, madre o tutor legal del menor____, identificado con registro civil__ o tarjeta de identidad__ N° _____, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, (ANSV) para que actuando de manera independiente y sin que exista solidaridad, hagan el uso y tratamiento de los derechos de imagen del menor de edad para incluirlos sobre fotografías y producciones audiovisuales (videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

Autorización-Uso de la imagen del titular

Yo JERONIMO CASTIBLANCO ORTIZ, con cédula de ciudadanía N°1014739445, doy mi consentimiento a la Agencia Nacional de Seguridad Vial para el registro, uso y reproducción de secuencias filmadas en vídeo, fotografías o grabaciones de voz. Entiendo que el uso de la imagen o de la voz, será principalmente para fines de registro, evidencia e información o de la promoción de planes, programas y proyectos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Esta autorización se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes:

1. Autorizo a ANSV. para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre propiedad intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales (videos), así como los derechos de propiedad intelectual y sobre derechos conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados por ANSV, con propósitos de comunicación y divulgación.

2. La presente autorización de uso se otorga a ANSV, para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red de internet, para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin.

3. Este video/foto es sin ánimo de lucro y en ningún momento será utilizado para objetivos distintos. ANSV. quedan exentas de cualquier responsabilidad que se pueda derivar de la presente actividad con la firma de la autorización.

4. Reconozco que esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por concepto de la utilización que hiciere la ANSV o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la entidad para la utilización de las imágenes.

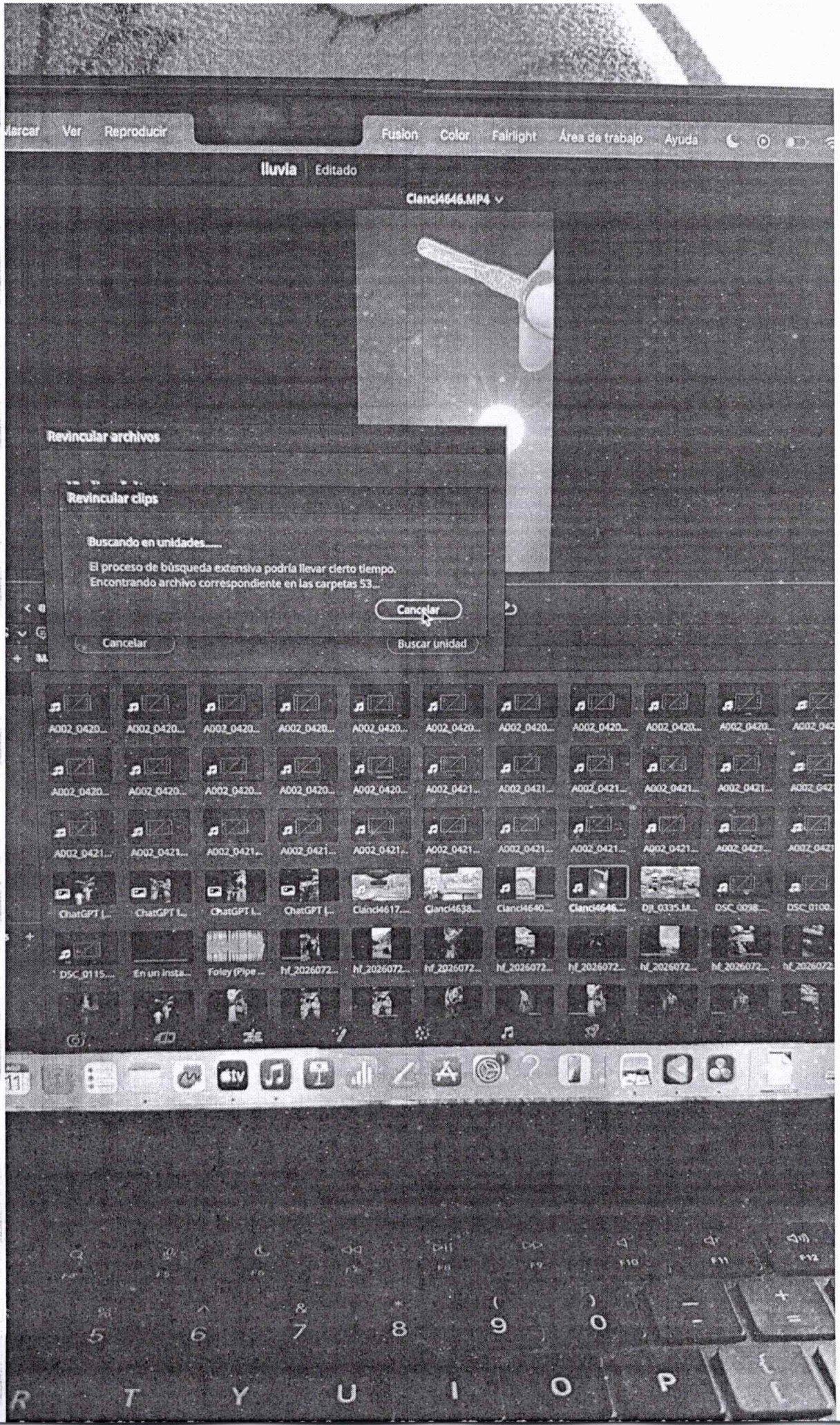
5. La presente autorización no tiene ámbito geográfico determinado, por lo que las imágenes en las que aparezca podrán ser utilizadas en el territorio del mundo, así mismo, tampoco tiene ningún límite de tiempo para su concesión, ni para explotación de las imágenes, o parte de estas, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado. De igual forma, la autorización de uso aquí establecida no implicará exclusividad, por lo que me reservo el derecho de otorgar autorizaciones de uso similares en los mismos términos en favor de terceros.

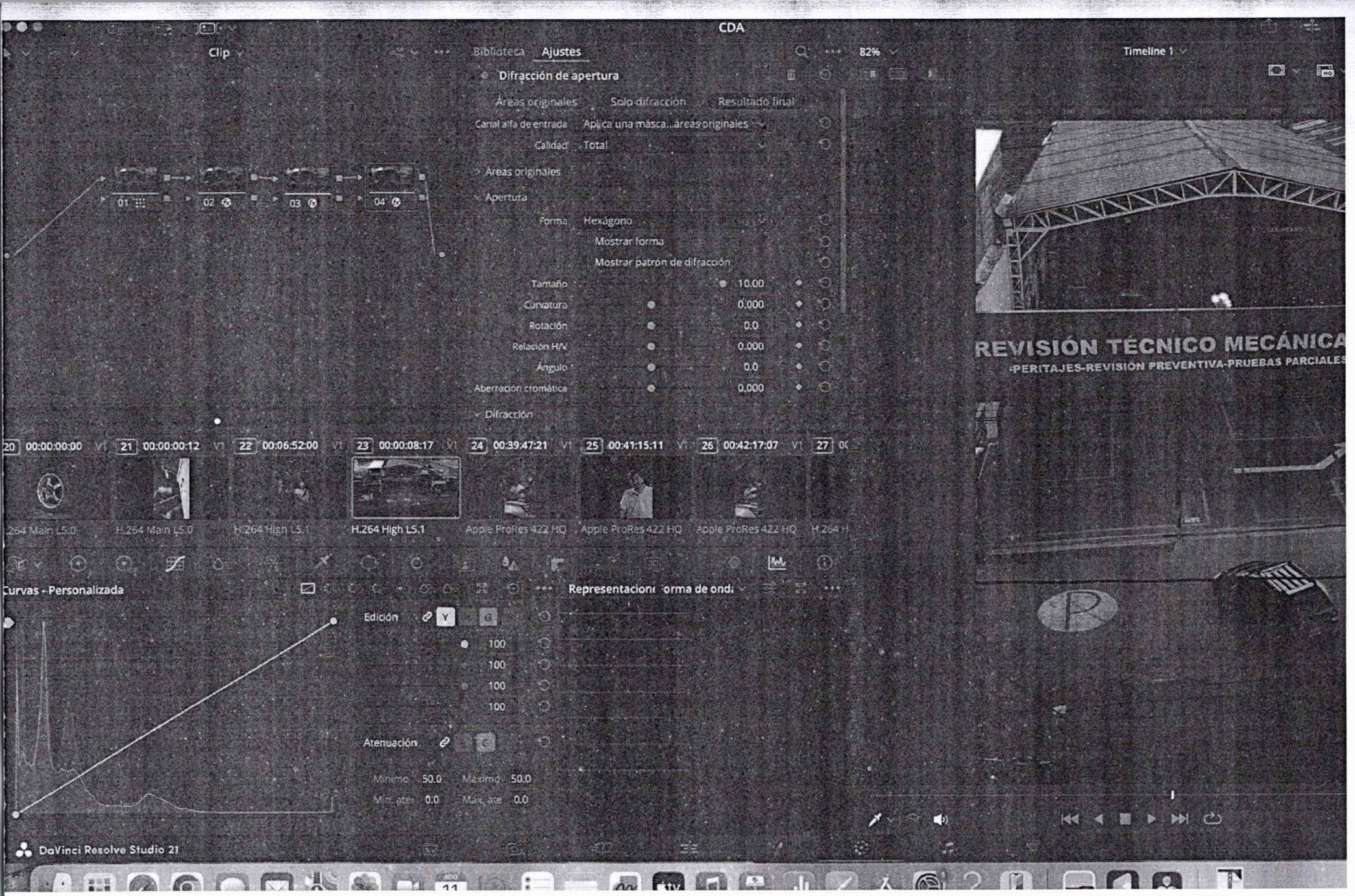
6. Esta autorización se aplica a las secuencias filmadas en video o fotografías que se puedan recopilar como parte del desarrollo de las actividades de comunicación del proyecto y para los fines que se indican en este documento.

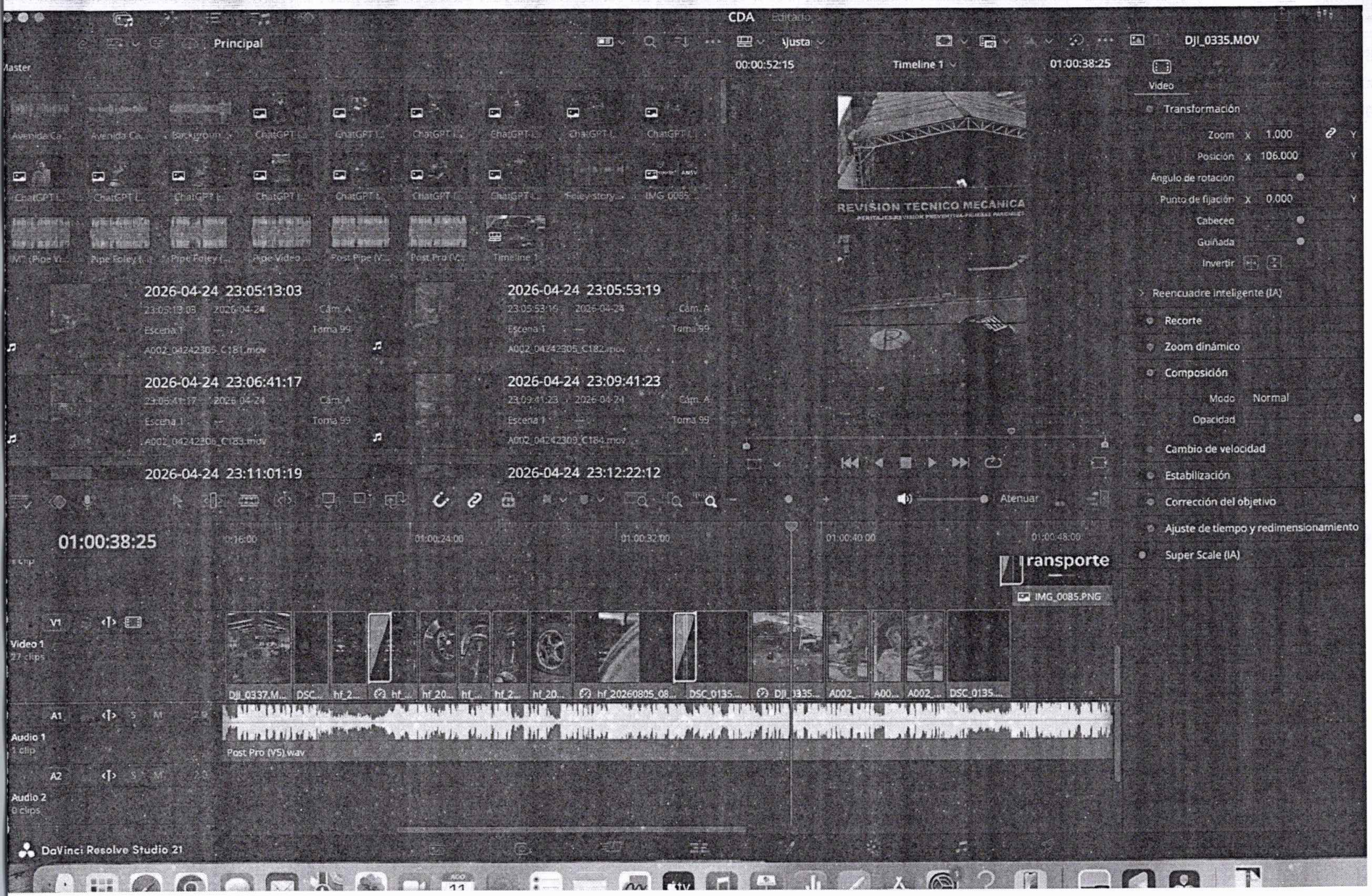
7. Manifiesto que como titular o representante del menor de edad, titular de la información, conozco que la recolección y tratamiento de los datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en: https://ansv.gov.co/es/agencia/mipg/documentos/3760, así como que fui informado de los derechos con que cuenta el titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar la información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales o electrónicos.

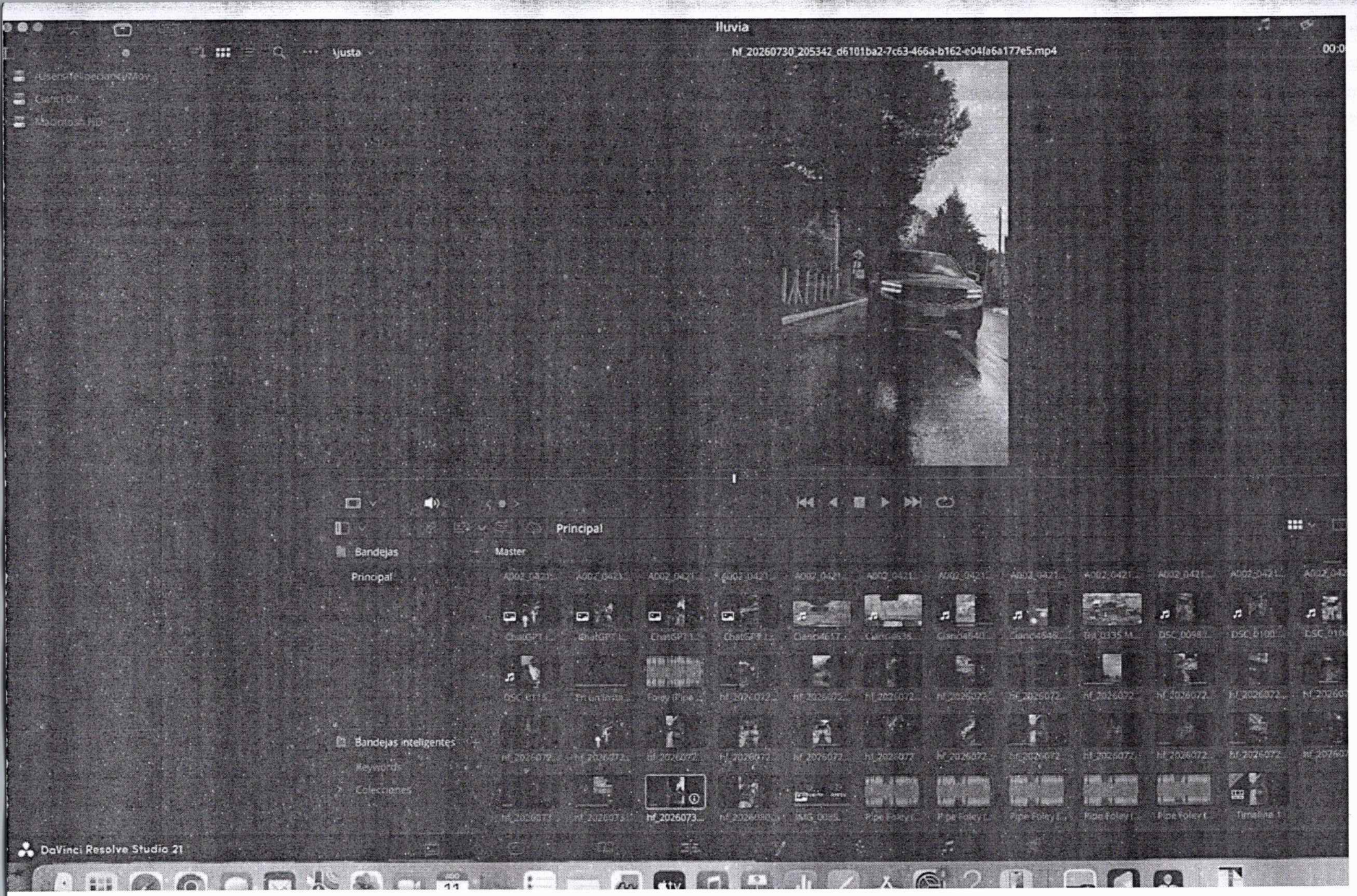
8. Entiendo que el uso de la imagen o de la voz será principalmente para fines de registro, evidencia e información o de la promoción de planes, programas y proyectos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

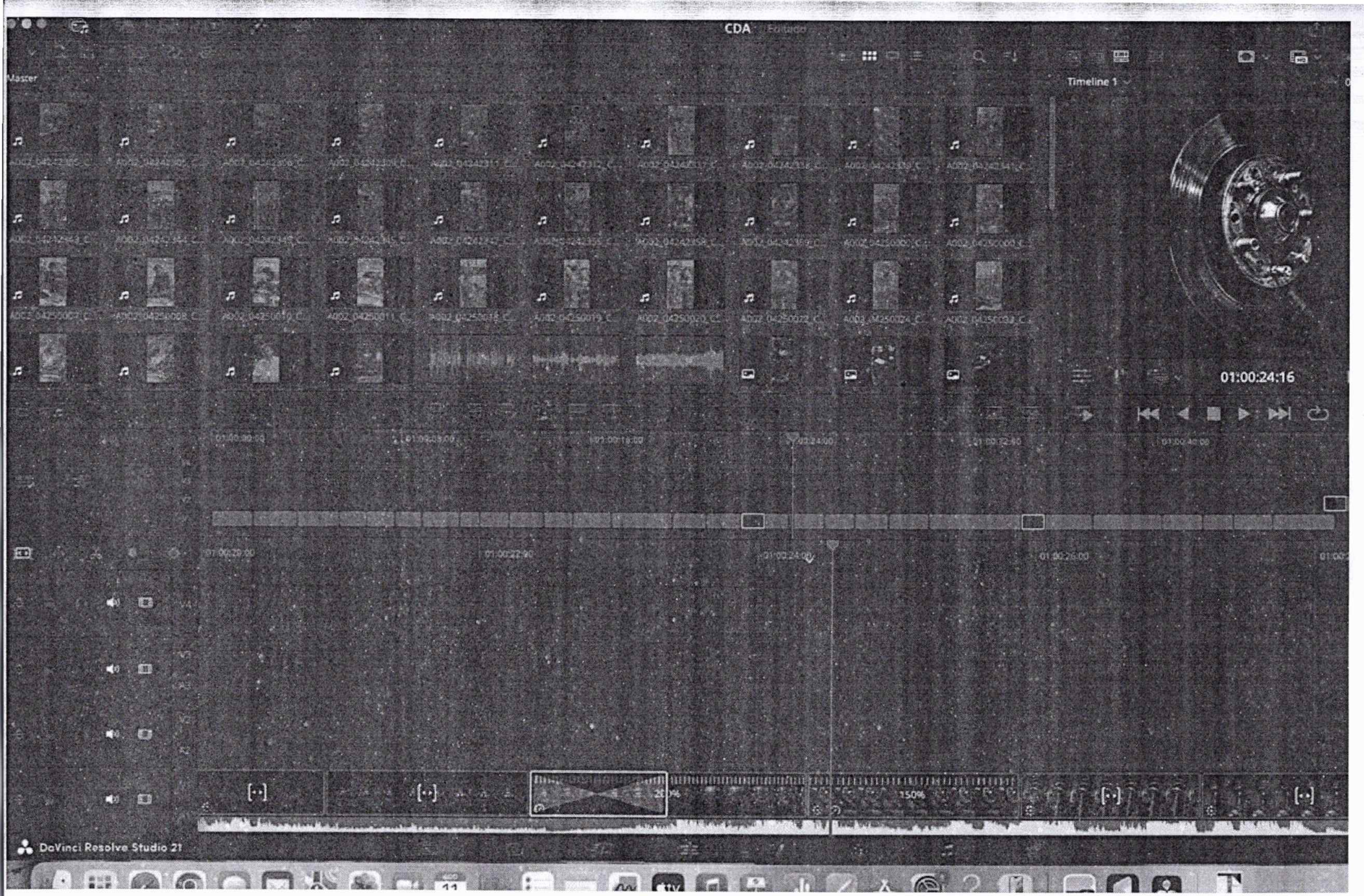
Firma:
Dirección: CLLE 16 · 8 c 44
Teléfono:3169108324
En Bogotà, el 04 de agosto de 2026

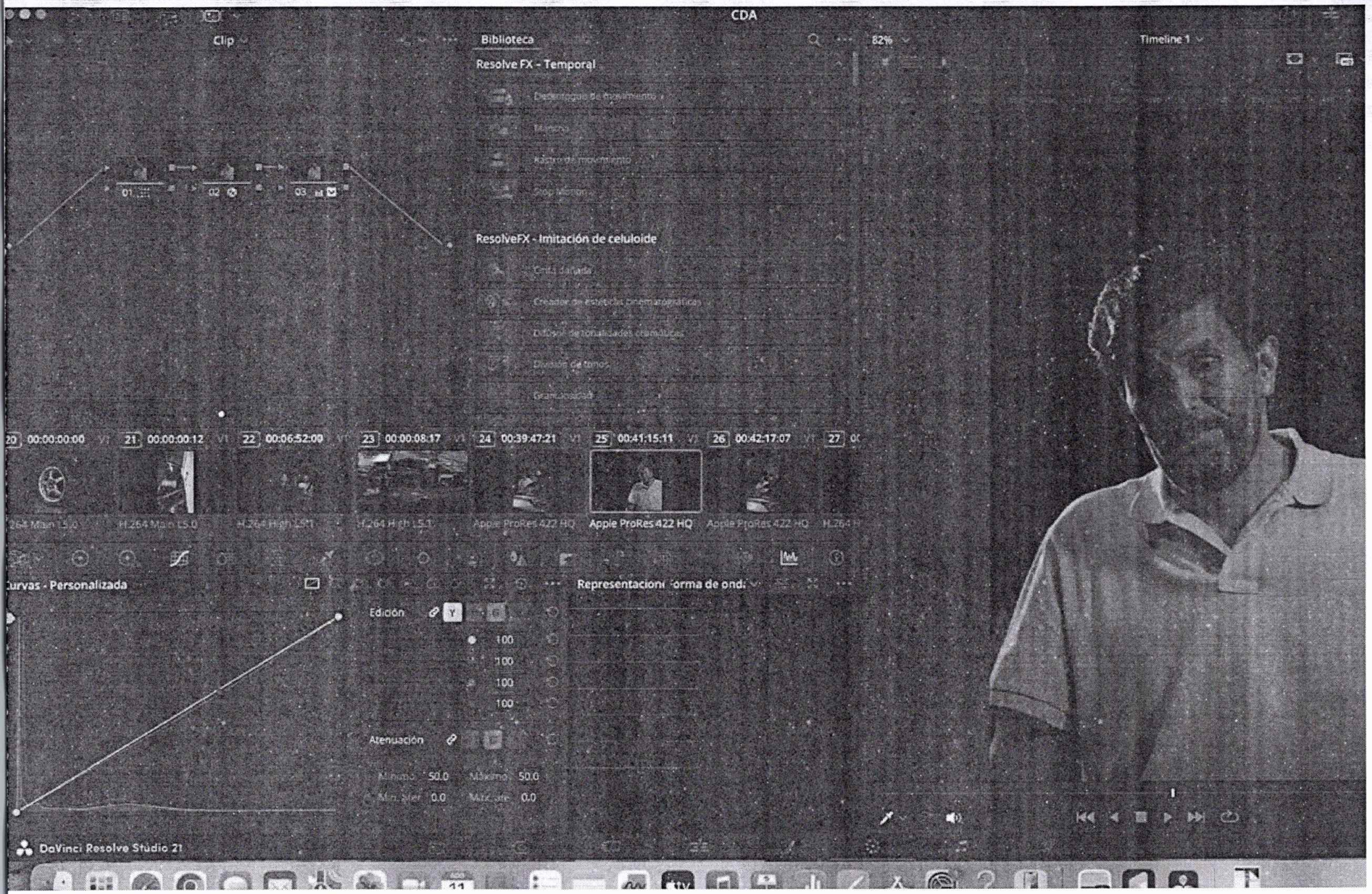

Marcar Ver Reproducir
Fusion Color Fairlight Área de trabajo Ayuda
lluvia | Editado
Clanci4646.MP4
Revincular archivos
Revincular clips
Buscando en unidades.....
El proceso de búsqueda extensiva podría llevar cierto tiempo.
Encontrando archivo correspondiente en las carpetas 53...
Cancelar
Cancelar
Buscar unidad


CDA
Clip
Biblioteca
Ajustes
82%
Timeline 1
Difracción de apertura
Áreas originales
Solo difracción
Resultado final
Canal alfa de entrada
Aplica una másca...áreas originales
Calidad
Total
Áreas originales
Apertura
Forma
Hexágono
Mostrar forma
Mostrar patrón de difracción
Tamaño
10.00
Curvatura
0.000
Rotación
0.0
Relación H/V
0.000
Ángulo
0.0
Aberración cromática
0.000
Difracción
REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA
PERITAJES-REVISIÓN PREVENTIVA-PRUEBAS PARCIALES
00:00:00:00
00:00:00:12
00:06:52:00
00:00:08:17
00:39:47:21
00:41:15:11
00:42:17:07
H.264 Main L5.0
H.264 Main L5.0
H.264 High L5.1
H.264 High L5.1
Apple ProRes 422 HQ
Apple ProRes 422 HQ
Apple ProRes 422 HQ
Curvas - Personalizada
Representación forma de onda
Edición
100
100
100
100
Atenuación
Mínimo 50.0
Máximo 50.0
0.0
0.0
DaVinci Resolve Studio 21

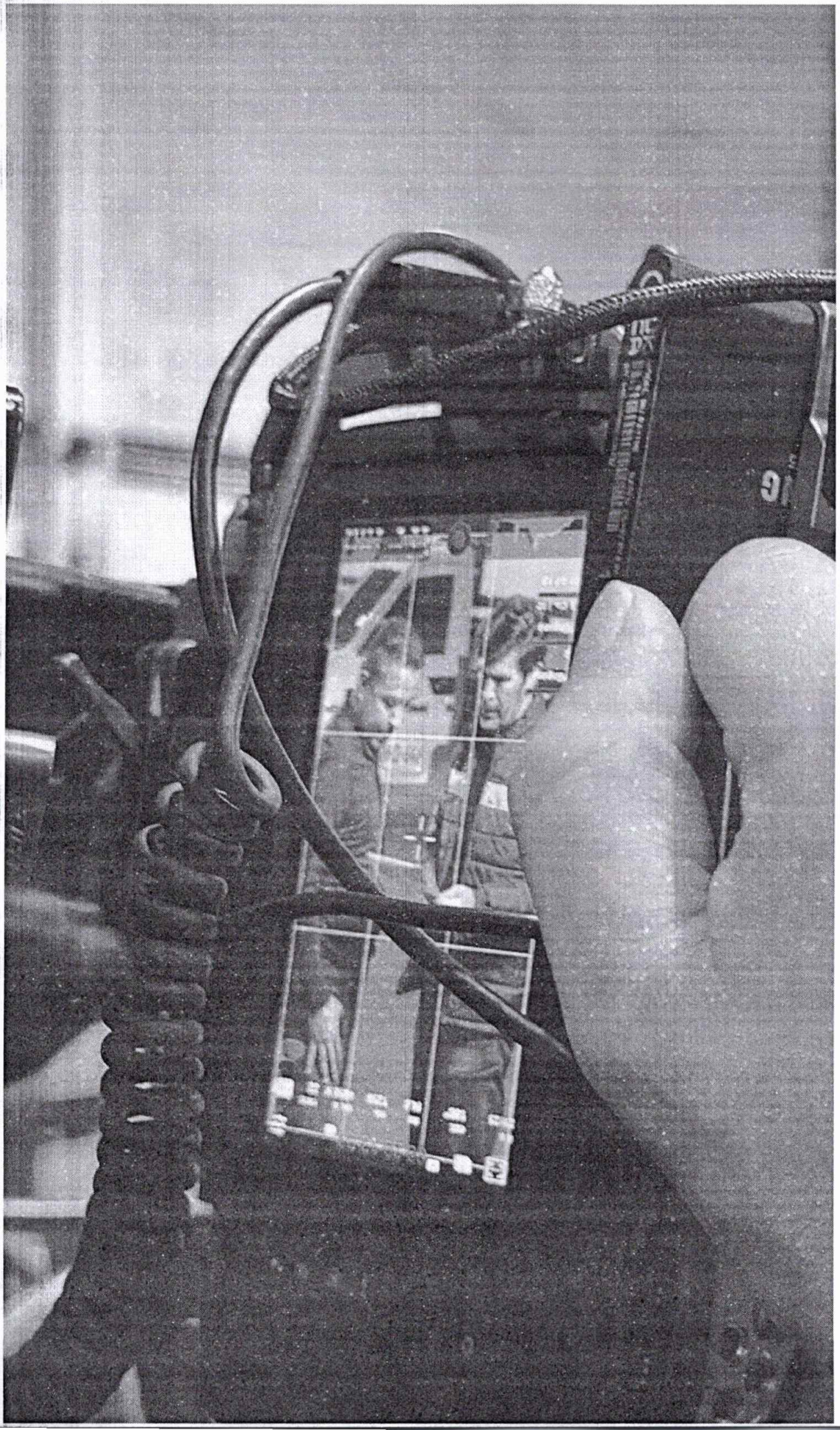

CDA
Principal
00:00:52:15
Timeline 1
01:00:38:25
DJI_0335.MOV
Video
Transformación
Zoom
Posición
Ángulo de rotación
Punto de fijación
Cabeceo
Guiñada
Invertir
Reencuadre inteligente (IA)
Recorte
Zoom dinámico
Composición
Modo
Normal
Opacidad
Cambio de velocidad
Estabilización
Corrección del objetivo
Ajuste de tiempo y redimensionamiento
Super Scale (IA)
REVISION TECNICO MECANICA
2026-04-24 23:05:13:03
2026-04-24 23:05:53:19
2026-04-24 23:06:41:17
2026-04-24 23:09:41:23
2026-04-24 23:11:01:19
2026-04-24 23:12:22:12
01:00:38:25
IMG_0085.PNG
Video 1
27 clips
Audio 1
1 clip
Post Pro (VS).wav
Audio 2
0 clips
DaVinci Resolve Studio 21

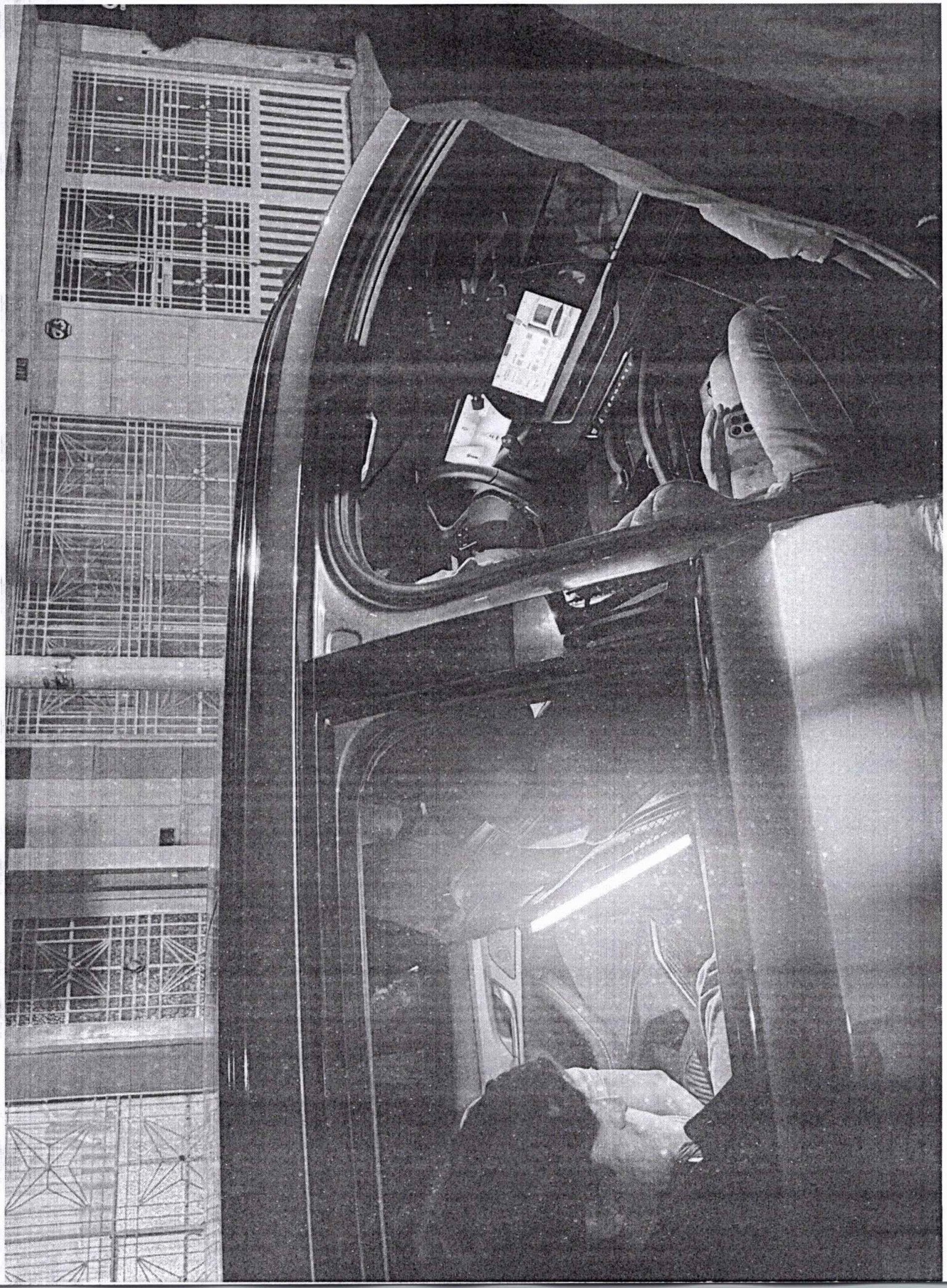

lluvia
hf_20260730_205342_d6101ba2-7c63-466a-b162-e04fa6a177e5.mp4
Principal
Bandejas
Master
Principal
Bandejas inteligentes
Keywords
Colecciones
DaVinci Resolve Studio 21

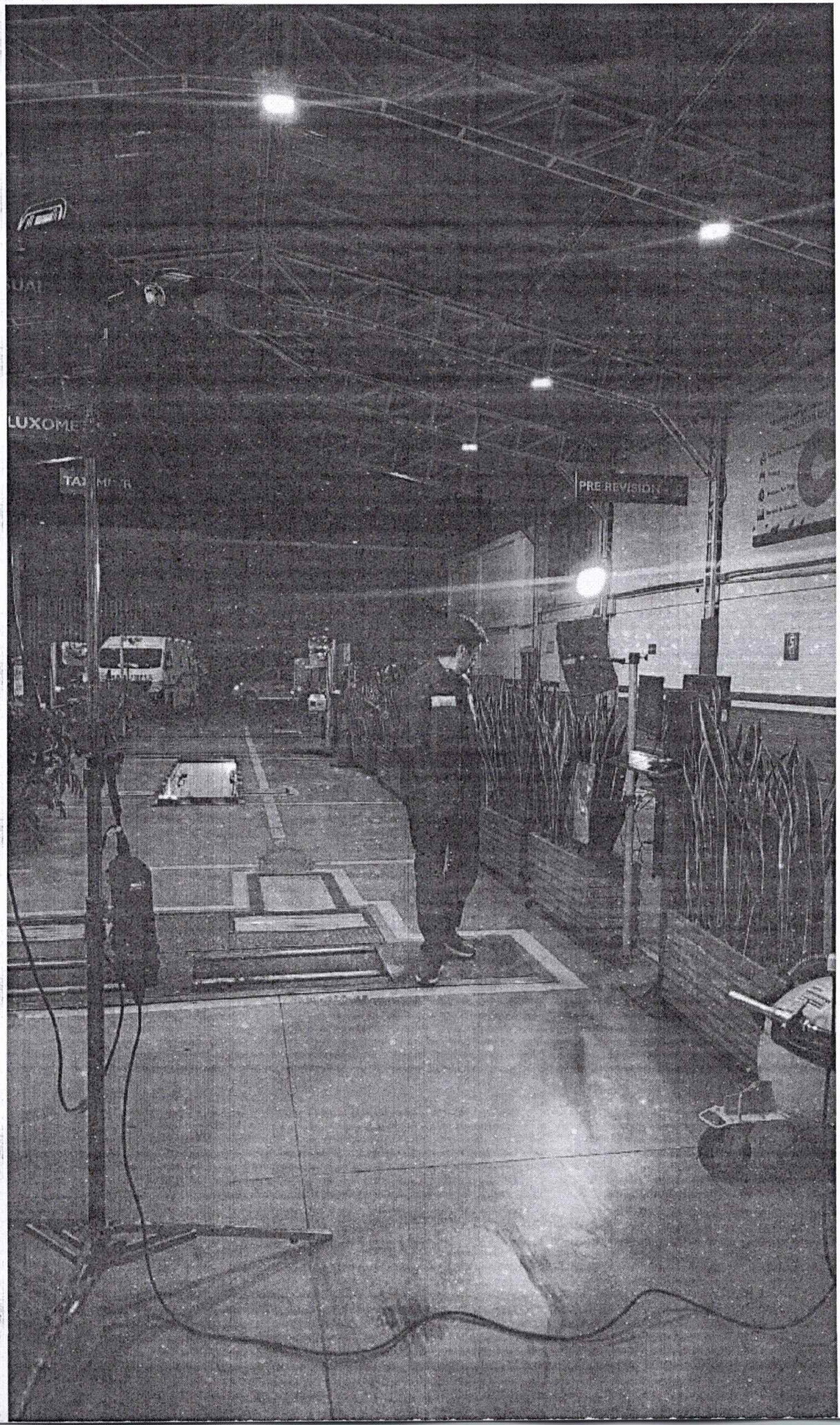

CDA
Edição
Master
Timeline 1
01:00:24:16
DaVinci Resolve Studio 21


CDA
Clip
Biblioteca
82%
Timeline 1
Resolve FX - Temporal
ResolveFX - Imitación de celuloide
Apple ProRes 422 HQ
Curvas - Personalizada
Edición
Atenuación
DaVinci Resolve Studio 21


AMBULANCIA






PRE REVISION

Audiovisual



ɔmercial publicitario

ɔs es un técnico experto en un Centro de Diagnóstico Automotor (CDA). Todos los días inspecciona vehículos, identifica fallas y ecuerda a los conductores la importancia de realizar la revisión técnico-mecánica. Conoce cada detalle de seguridad y sabe tamente los riesgos de no mantener un vehículo en óptimas condiciones. Sin embargo, la rutina lo ha llevado a vivir en piloto mático. Entre jornadas extensas, trabajo y compromisos personales, ha dejado pasar una tarea fundamental: realizar la revisión ico-mecánica de su propio vehículo.

mañana, mientras conduce con su familia, escucha un ruido extraño. En ese momento recuerda que su revisión está vencida. El po parece detenerse. De repente, el entorno cambia y Carlos aparece dentro de su propio vehículo. Recorre visualmente cada ponente como si estuviera realizando una inspección en el CDA. Observa los frenos desgastados, una suspensión deteriorada, as con desgaste irregular y problemas de alineación que comprometen la estabilidad del automóvil. Mientras avanza por el ior del vehículo, comprende que las fallas que detecta diariamente en otros conductores también pueden estar presentes en su ɔ.

ıocer la importancia de la revisión técnico-mecánica no es suficiente. Hacerla a tiempo puede marcar la diferencia entre salvarte da y no hacerlo."

ieza finaliza con Carlos ingresando a un CDA para realizar la revisión de su vehículo.

ı revisión a tiempo salva tu vida y la de todos”

STORYBOARD

EL EXPERTO QUE OLVIDÓ SU PROPIO AUTO

Duración: 60 segundos

MENSAJE FINAL:
"Una revisión a tiempo salva tu vida y la de todos"

ANSV | CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR

1. ÉL SABE TODO



1 Drone amanecer sobre un CDA. Autos entrando.



2 Travelling siguiendo a Carlos caminando con uniforme.



3 Primerísimo primer plano. Ajusta sus guantes.



4 Macro. Herramientas metálicas.



5 Slow Motion. Revisa frenos.



6 Close Up. Suspensión.



7 Linterna iluminando una llanta.

VO: "Carlos lleva años salvando vidas detectando fallas que muchos nunca ven."

2. RUTINA



8 Montaje rápido: entrega diagnósticos, habla con clientes, firma documentos, mira relojes, recibe llamadas. Todo ocurre muy rápido.

VO: "Conoce cada riesgo... cada detalle..."

3. EL ERROR



9 Noche. Carlos sale agotado. Sube a su automóvil. Entra su esposa. Luego los hijos. Cierran puertas. Arranca.

4. EL SONIDO



10 Interior. Se escucha CLONK.
Todos se miran. Otro sonido. Más fuerte.
El reloj del tablero marca: REVISIÓN VENCIDA
La música desaparece. Silencio absoluto.

5. EL TIEMPO SE CONGELA



11 Todo se congela. Los niños inmóviles. Las gotas de lluvia suspendidas. El humo detenido. Carlos mira alrededor.

6. VIAJE AL INTERIOR DEL VEHÍCULO



12.1 La cámara atraviesa el tablero. Entramos literalmente al automóvil.

12.2 Disco de freno desgastado. Se escuchan chirridos. Texto sutil: FRENOS

12.3 Suspensión rota. Golpes secos.

12.4 Amortiguador perdiendo aceite.

12.5 Llanta deformada. La cámara gira alrededor.

12.6 Desalineación. El vehículo parece desviarse.

12.7 Pastillas casi inexistentes.

12.8 Todo comienza a vibrar. Como si el automóvil fuera un corazón enfermo.

VO: "Las mismas fallas que Carlos detecta todos los días... también pueden estar en su vehículo."

7. REGRESO A LA REALIDAD



13 Carlos vuelve al asiento. El tiempo continúa. Respira profundo. Mira a su familia. Arranca lentamente. Da media vuelta.

8. EL CDA



14 Plano aéreo. Carlos llega al Centro de Diagnóstico. Se baja. Sonríe. Entrega las llaves.

9. INSPECCIÓN



15 Ahora él está del otro lado. Otro técnico inspecciona su automóvil. Carlos observa. Comprende.

10. FINAL

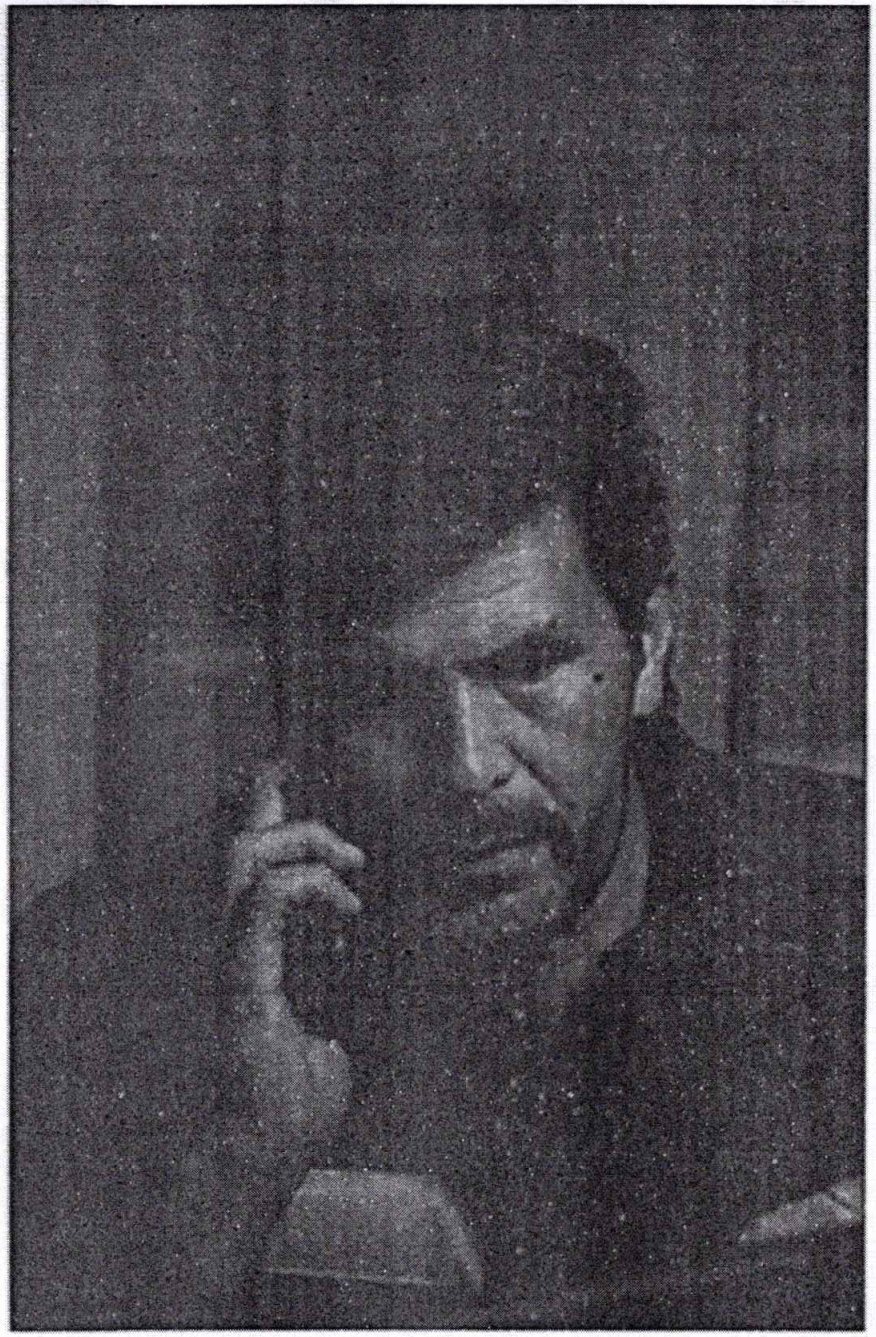


16 La familia vuelve a subir. Todos sonríen. El vehículo sale. Plano cenital alejándose.

11. PLANO FINAL

ANSV | CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR

UNA REVISIÓN A TIEMPO
SALVA TU VIDA Y LA DE TODOS.



817

21

Información general

Visualizaciones 176

Interacciones

Actividad del perfil

Visualizaciones 176.

Alcance 61

Interacciones

Me gusta

Veces que se guardó

Veces que se compartió

Comentarios

Actividad del perfil

Seguidores

telecafé	**Telecafé Ltda.**	CÓDIGO: AAJ-FOR- 21 Fecha: 16-junio-2024
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión 01
	Acta de entrega y recibido a Satisfacción y/o devolución (Telecafé – Entidad nacional)	Página 1 de 1

No. Evento 38

Fecha inicio

D	M	AAAA
30	07	2026

Fecha final

D	M	AAAA
06	08	2026

Entidad que solicitó el evento AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL –ANSV-.
Nombre del evento CAMPAÑA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA
Ciudad origen del evento BOGOTÁ, COLOMBIA

ENTREGA [X] DEVOLUCIÓN [ ] OTRO [ ]

LISTA DE ENTREGA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	CREACIÓN DE CAMPAÑA PUBLICITARIA	1
2	PROPUESTA GRÁFICA KV (KEY VISUAL)	1
3	PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN, Y POST PRODUCCIÓN DE COMERCIAL 30", CON 2 DÍAS DE RODAJE BOGOTÁ.	1
4	ESTRATEGIA DE PAUTA CANALES OFICIALES	1

OBSERVACIONES:

Lo firmado en el presente documento, deja constancia que la sociedad de TELEVISIÓN DE CALDAS, RISARALDA Y QUINDÍO LTDA (TELECAFÉ LTDA.), con NIT No. 890807724-8, realizó la entrega óptima, sin observaciones y en los tiempos establecidos de los elementos solicitados para la realización del evento.

Se firma en Bogotá a los 07 días del mes de agosto del año 2026

RECIBE

Diana Gallego A Firmado digitalmente por Diana Gallego A

Firma _____
Nombres y apellidos: DIANA CATALINA GALLEGO
No. identificación: 1.036.621 246
Teléfono: 3188674447
Entidad: Agencia Nacional de Seguridad Vial
Cargo: Jefe oficina asesora de comunicaciones – Supervisora contrato

telecafé	**Telecafé Ltda.**	CÓDIGO: AAJ-FOR- 22
		Fecha: 16-junio-2024
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión 01
	Acta de entrega y recibido a Satisfacción y/o devolución (Aliado – Telecafé)	Página 1 de 1

No. Evento 38

Fecha inicio

D	M	AAAA
30	07	2026

Fecha final

D	M	AAAA
06	08	2026

Entidad que solicitó el evento AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL – ANSV-.
Nombre del evento CAMPAÑA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA
Ciudad origen del evento BOGOTÁ, COLOMBIA

ENTREGA [X] DEVOLUCIÓN [ ] OTRO [ ]

LISTA DE ENTREGA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	CREACIÓN DE CAMPAÑA PUBLICITARIA	1
2	PROPUESTA GRÁFICA KV (KEY VISUAL)	1
3	PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN, Y POST PRODUCCIÓN DE COMERCIAL 30', CON 2 DÍAS DE RODAJE BOGOTÁ.	1
4	ESTRATEGIA DE PAUTA CANALES OFICIALES	1

OBSERVACIONES:

Lo firmado en el presente documento, deja constancia que la sociedad de TELEVISIÓN DE CALDAS, RISARALDA Y QUINDÍO LTDA (TELECAFÉ LTDA.), con NIT No. 890807724-8, recibió de manera óptima, sin observaciones y en los tiempos establecidos los elementos solicitados para la realización del evento. Así mismo se deja la claridad que el recibido se dio de acuerdo con las evidencias relacionadas en el informe de actividades y con la aprobación por parte de nuestro cliente final ANSV.

Se firma en Bogotá a los 07 días del mes de agosto del año 2026

ENTREGA

Firma Nafice Yassine Y.
Nombres y apellidos: NAFICE YASSINE
No. identificación: 1.082.856.352
Nombre Aliado: SAB CONSULTING SAS
NIT: 901291605-1
Teléfono: 3164964614
Cargo: Representante Legal

RECIBE

Firma Sandra Yojana Rojas
Nombres y apellidos:
No. identificación 1.051.784.124
Teléfono: 3146115147
Entidad: TELECAFÉ LTDA
Cargo: Apoyo Operación Logística

Agencia Nacional
de Seguridad Vial

ACTA DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. ANSV-119-2025

Objeto: Prestar los servicios para la creación, planificación, desarrollo, difusión y/o divulgación de los eventos, campañas institucionales, actividades y programas que se desarrollan, con el fin de fortalecer la seguridad vial en el país.

Fecha: 10 de agosto de 2026

Por medio del presente y luego de realizar la **revisión técnica** de los productos entregados por Telecafé, correspondientes a las actividades previstas dentro del objeto contractual, se concluye que estos **cumplen con los requisitos, especificaciones y estándares** establecidos en el contrato, así como en sus anexos y documentos complementarios.

En consecuencia, se **APRUEBAN formalmente** los productos entregados a la fecha, quedando estos a entera satisfacción de la entidad.

Los productos corresponden a:

Brief 6: ¡El vehículo de tus sueños debe ser el que te lleve seguro a casa! – Desarrollo audiovisual seguridad vehicular.

Brief 32: ¡Ponte la 10! - saldo

Brief 33: Nota de expectativa Intervención a municipios Chocó

Brief 34: Nota de expectativa Intervención a municipios Santa Marte

Brief 36: Brief 36- Nota de expectativa -Cúcuta

Brief 37 - Nota expectativa - Neiva

Brief 38 – Desarrollo audiovisual Revisión Tecnicomecánica

Con esta aprobación, se habilita la continuidad del proceso contractual, incluyendo los trámites de legalización, archivo, seguimiento y demás actuaciones administrativas y comunicacionales pertinentes.

Agradecemos el cumplimiento oportuno de las obligaciones y la disposición demostrada durante el desarrollo del contrato.

En constancia se firma en Bogotá D.C., el diez (10) de agosto de 2026.

Diana Gallego A Firmado digitalmente por Diana Gallego A

Diana Catalina Gallego Alarcon
Jefe Oficina Asesora de comunicaciones
Supervisor del contrato

Revisó: Jesús Albeiro Obando
Contratista OAC

J. Albeiro O.

SAB CONSULTING SERVICES

FORMATO DE PREFACTURA

SAB CONSULTING SERVICES SAS
NIT: 901291605-1
CR 12 116 76 AP 304
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
3044189247
Info@sabconsulting.com.co
Responsables de IVA - No somos autorretenedores
Actividad Económica 8230 - 7020

Cliente	TELECAFE LTDA		
NIT	890.807.724-8	Teléfono	8727100
Dirección	CRA 19A 43 02		
Ciudad	MANIZALES - COLOMBIA		
Correo	ventanillaunica@telecafe.tv		

PRE-FACTURA - 038

Descripción	Cantidad	V. Unit	Valor Total
Campaña Revisión Técnico-mecánica	1	$ 126.187.271	$ 126.187.271

Total Bruto		$ 126.187.271
IVA Tarifa	19%	$ 23.975.581
Total a Pagar		$ 150.162.852

Algunos ítems se pueden ver reducidos en texto por limitaciones del Software contable.

ELABORADO POR

Coordinación Contable /Administrativa

FV 37 $4.284.000

SAB CONSULTING SERVICES SAS

NIT: 901291605 - 1

Factura Electrónica de Venta

FV 132

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764111416611 que habilita desde FV 115 hasta FV 1000. Vence 19/06/2027.

Somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA. No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica ICA

Bogotá, D.C. AV CARRERA 9 No. 104 A 31
Teléfono 3044189247
Correo Electrónico info@sabconsulting.com.co

Cliente: SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS RISARALDA Y QUINDÍO LTDA | **NIT:** 890807724 - 8

Dirección: CRA 19 A 43 02

Ciudad: Manizales | **Teléfono:** 6068727100

Fecha: 30/09/2026 | **Vencimiento:** 30/09/2026 | **Forma de Pago:** Crédito

Vendedor: LAURA MELISA GONZALEZ TORRES

Por Concepto de:
FACTURA DE VENTA

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	% Dscto	IVA %	IVA Valor	Total
1	41555035	Estrategia de Intervención a Municipios en Neiva	und	1,00	3.600.000,00	0,00	19	684.000,00	3.600.000,00

TELECAFE LTDA
Radicado número
2026 ET 00004814
Folios

Valor en Letras

CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS

TOTAL LINEAS O ITEMS	1
SUBTOTAL	**$ 3.600.000**
DESCUENTO	$0
IVA	$ 684.000
TOTAL OPERACION	$ 4.284.000
RETEFUENTE	$0
RETEIVA	$0
RETEICA	$0
TOTAL DOCUMENTO	**$ 4.284.000**

Recibido Por _____

Firma Responsable _____

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Fecha y Hora de Generación:2026-09-30 14:27:50

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

cufe: 31c368c61ce4cec24c941762b12e59f712d2abc23d4e1952e831712fb5a4e0d182dae61e686bd6774f17f661ad68d4be

Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES		
	FORMATO BRIEF DE SOLICITUD CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL		
	Código: ANSV-GCO-FO-04	Versión: 01	Fecha: 2024-11-20

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Contrato de prestación de servicios No.	Contrato de Prestación De Servicios No. 119-2025
Contratista:	SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA NIT. 890807724-8
Objeto:	Prestar los servicios para la creación, planificación, desarrollo, difusión y/o divulgación de los eventos, campañas institucionales, actividades y programas que se desarrollan, con el fin de fortalecer la seguridad vial en el país.
Cliente:	Agencia Nacional de Seguridad Vial

2. DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD

Nombre de la campaña:	Estrategia de intervención a municipios- NEIVA
Fecha estimada de inicio:	24 de julio de 2026
Fecha estimada de finalización:	24 de julio de 2026
Solicitud No.:	37

3. REQUERIMIENTOS DE LA SOLICITUD

Descripción	Si	No	Observaciones
Servicios creativos		x	
Plan de medios	x		- Publicación de nota de expectativa frente a las actividades que se realizarán en Neiva-Huila en el marco de la Estrategia de Intervención a Municipios.
Diseño y producción de material		x	
Entrega de material por la ANSV		x	

4. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) busca prevenir, reducir y controlar la siniestralidad vial, a través de las acciones administrativas, educativas y operativas, concientizando a los diversos niveles de la población e integrándola dentro de una cultura vial.
Bajo ese propósito, la entidad desarrolla actividades que promueven las buenas prácticas de seguridad vial que aporten a la reducción de los índices de siniestralidad en el país.
Esta intervención responde a la necesidad de continuar fortaleciendo la seguridad vial en el territorio. Entre 2023 y 2025, en Huila, 1.142 personas resultaron lesionadas y 232 personas fallecieron como consecuencia de siniestros viales, cifras que evidencian la importancia de mantener acciones articuladas de prevención, educación y control.
Así las cosas, a través de la divulgación de los medios de comunicación, la ANSV socializa las buenas prácticas de seguridad vial para generar conciencia sobre la importancia del buen comportamiento en las vías para prevenir siniestros viales. De igual forma, se busca dar a conocer las acciones que desarrolla la entidad en cada uno de los territorios del país, dando cumplimiento al Plan Nacional de Seguridad Vial.

- Descripción de la Estrategia Intervención a Municipios

En el marco de la Estrategia de Intervención a Municipios, la ANSV llega a Neiva-Huila, junto con su oferta pedagógica y las diferentes estrategias de sensibilización en seguridad vial a todos los diferentes actores viales e instituciones públicas y privadas.

- Objetivos

• Divulgar las acciones que desarrollará la ANSV con los diferentes actores viales del municipio.
• Dar a conocer el panorama de siniestralidad de la región según datos entregados por la ANSV.

• Dar a conocer las buenas prácticas y recomendaciones de seguridad vial que se exponen durante las actividades que realizará la ANSV en territorio.

5. OBJETIVO DE MEDIOS, METAS CUANTITATIVAS DE LA CAMPAÑA

Realizar publicaciones de la nota de expectativa el 24 de julio de 2026, sobre las actividades que se realizarán en Neiva-Huila,

6. PRESUPUESTO INICIAL

Sujeto a cotización, para posterior aprobación

7. PÚBLICO OBJETIVO PRINCIPAL

Ciudadanía en general, medios de comunicación y autoridades locales

8. MEDIOS DE DIFUSIÓN

MEDIO	TELÉFONO	PERIODISTA O DIRECTOR
Caracol Radio	3165256444- 8710783	
Reporter o del Huila	3123049051	
Neiva Ster eo 93.8 FM	3008979790	

Nota: es importante tener presente que si el medio designado no puede asistir al cubrimiento se podrá autorizar la participación de otro medio que Telecafé considere.

9. OTRAS ESPECIFICACIONES ADICIONALES

Fecha del cubrimiento: 24 de julio de 2026

Lugar para el cubrimiento: N/A Hora: N/A

Evento: N/A

Productos esperados: Publicaciones de la nota de expectativa acerca de las actividades que se realizarán en Neiva- Huila en el marco de la Estrategia de Intervención a Municipios

Contacto en campo: Viviana Henao / contratista de la ANSV 3107653776

Cordialmente,

Diana Gallego Firmado digitalmente por Diana Gallego A

Diana Gallego

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
Supervisor del contrato
Elaboró:, Daniela Viñas Contratista OAC.

telecafe
uentas de Correo

Andrés Felipe Ovalle Páez <ejecutivoansv2025@telecafe.tv>

V: Solicitud piezas actividades intervención Huila

nensajes

ına Catalina Gallego Alarcon <diana.gallego@ansv.gov.co> 22 de julio de 2026 a las 16:59
ra: Andrés Felipe Ovalle Páez <ejecutivoansv2025@telecafe.tv>
: Santiago Cadavid Berrio <santiago.cadavid@ansv.gov.co>, Susana Ciodaro Orjuela <susana.ciodaro@ansv.gov.co>, Natalia Hernandez Ortega
atalia.hernandez@ansv.gov.co>, Daniella Vinas Zabaleta <daniella.vinas@ansv.gov.co>, Nadezhda Viviana Henao Gonzalez <Viviana.Henao@ansv.gov.co>, Juan Carlos
driguez <juan.rodriguez@ansv.gov.co>, Lucia Etel Diaz Martinez <lucia.diaz@ansv.gov.co>, Gabriel Ignacio Perez Castano <gabriel.perez@ansv.gov.co>

Buenas tardes Felipe, remito brief y nota de expectativa para la intervención a municipios que se hará la próxima semana. En el brief se incluyen algunos nedios, pero ustedes como agencia nos pueden sugerir. Suficiente con dos o tres medios importantes para divulgar la estrategia.

Muchas gracias

De: Daniella Vinas Zabaleta <daniella.vinas@ansv.gov.co>
Enviado: miércoles, 22 de Julio de 2026 14:20
Para: Diana Catalina Gallego Alarcon <diana.gallego@ansv.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud piezas actividades intervención Huila

Buenas tardes, me permito enviar Bried de medios con nota de expectativa, quedo atenta.

De: Lucia Etel Diaz Martinez <lucia.diaz@ansv.gov.co>
Enviado: jueves, 23 de julio de 2026 12:38 p. m.
Para: Daniella Vinas Zabaleta <daniella.vinas@ansv.gov.co>
Cc: Diana Catalina Gallego Alarcon <diana.gallego@ansv.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud piezas actividades intervención Huila

Buen día,

Remito textos de piezas y nota de expectativa, revisados y ajustados, para los fines pertinentes.

'o se que ya se termina esta etapa de la EIM, pero para futuros documentos, por favor revisar bien, decía Ibagué y es Neiva, no mencionaba que era en ulio, entre otros errores.

Gracias.

De: Daniella Vinas Zabaleta <daniella.vinas@ansv.gov.co>
Enviado: jueves, 23 de julio de 2026 10:13
Para: Lucia Etel Diaz Martinez <lucia.diaz@ansv.gov.co>
Cc: Diana Catalina Gallego Alarcon <diana.gallego@ansv.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud piezas actividades intervención Huila

Buenos dias lucy, como estas?
Te envió material para revisión y aprobación, quedo atenta feliz día.

Información Pública

De: Nadezhda Viviana Henao Gonzalez <Viviana.Henao@ansv.gov.co>
Enviado: jueves, 23 de julio de 2026 9:39 a. m.
Para: Edisson Montoya Urrego <edisson.montoya@ansv.gov.co>
Cc: Diana Catalina Gallego Alarcon <diana.gallego@ansv.gov.co>; Daniella Vinas Zabaleta <daniella.vinas@ansv.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud piezas actividades intervención Huila

Muchas gracias Edisson!

Información Pública

De: Edisson Montoya Urrego <edisson.montoya@ansv.gov.co>
Enviado el: jueves, 23 de julio de 2026 9:25 a. m.
Para: Nadezhda Viviana Henao Gonzalez <Viviana.Henao@ansv.gov.co>
CC: Diana Catalina Gallego Alarcon <diana.gallego@ansv.gov.co>; Daniella Vinas Zabaleta <daniella.vinas@ansv.gov.co>; Alejandro Javier Navarrete Acuna <alejandro.navarrete@ansv.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud piezas actividades intervención Huila

Buenos días Viviana.

Te confirmo que ya he actualizado en la carpeta las 2 piezas generales con los ajustes solicitados.

PIEZAS

Quedo atento a cualquier ajuste adicional necesario.

De: Nadezhda Viviana Henao Gonzalez <Viviana.Henao@ansv.gov.co>
Enviado: Miércoles, 22 de Julio de 2026 3:32 PM
Para: Edisson Montoya Urrego <edisson.montoya@ansv.gov.co>
CC: Diana Catalina Gallego Alarcon <diana.gallego@ansv.gov.co>; Daniella Vinas Zabaleta <daniella.vinas@ansv.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud piezas actividades intervención Huila

Hola apreciado Edisson,

Gracias por las invitaciones, ya fueron remitidas al grupo de la intervención para comenzar con su difusión.

Solo te pediría que por favor ajustaras las dos piezas generales con el fin de incluir a La Plata – Huila, siendo el otro municipio donde se adelantaran las actividades de la intervención.

Del 27 al 31 de julio la Agencia Nacional de Seguridad Vial llega a Neiva y a La Plata, en el departamento del Huila con su estrategia integral para fortalecer la movilidad segura y la protección de sus habitantes en la vía

incluyendo el logo de las dos ciudades y la gobernación.

Nuevamente muchas gracias por tu apoyo.

Información Pública

De: Edisson Montoya Urrego <edisson.montoya@ansv.gov.co>
Enviado el: miércoles, 22 de julio de 2026 1:04 p. m.
Para: Daniella Vinas Zabaleta <daniella.vinas@ansv.gov.co>; Nadezhda Viviana Henao Gonzalez <Viviana.Henao@ansv.gov.co>
CC: Diana Catalina Gallego Alarcon <diana.gallego@ansv.gov.co>; Alejandro Javier Navarrete Acuna <alejandro.navarrete@ansv.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud piezas actividades intervención Huila

Buenas tardes. Espero se encuentren muy bien.

Confirmo que ya he subido los diseños de las doce piezas de invitación a la intervención en Huila. Según la agenda compartida, he creado la carpeta correspondiente en el folder de intervenciones 2026 para que puedan ser revisadas.

PIEZAS

Quedo atento a cualquier ajuste o solicitud adicional

Información Pública

De: Daniella Vinas Zabaleta <daniella.vinas@ansv.gov.co>
Enviado: sábado, 18 de julio de 2026 19:35
Para: Nadezhda Viviana Henao Gonzalez <Viviana.Henao@ansv.gov.co>; Edisson Montoya Urrego <edisson.montoya@ansv.gov.co>
Cc: Diana Catalina Gallego Alarcon <diana.gallego@ansv.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud piezas actividades intervención Huila

Buenas noches, me permito enviar documento para diseño de piezas graficas, quedo atenta a cualquier observación.

Información Pública

De: Nadezhda Viviana Henao Gonzalez <Viviana.Henao@ansv.gov.co>
Enviado: viernes, 17 de julio de 2026 4:20 p. m.
Para: Daniella Vinas Zabaleta <daniella.vinas@ansv.gov.co>; Edisson Montoya Urrego <edisson.montoya@ansv.gov.co>
Cc: Diana Catalina Gallego Alarcon <diana.gallego@ansv.gov.co>
Asunto: Solicitud piezas actividades intervención Huila

Buenas tardes Dani y Edison,

Comparto archivo con la agenda de la intervención de Huila y la selección de las actividades que llevarían piezas en la última columna.

Hay dos actividades que estoy consultando si es necesario hacer invitación, sin embargo, envío para adelantar lo respectivo a diseño y copys.

Al momento de tener confirmación informo, gracias y quedo pendiente de las invitaciones.

Nadezhda Viviana Henao Gonzalez
Profesional Especializado Grado 16
Oficina Asesora De Comunicaciones
Telefono: (+601)7399080
Av. La Esperanza Calle 24 # 62-48, Gran Estación 2, Costado Esfera, Piso 9
www.ansv.gov.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. GRACIAS.

Información Pública

Daniella Vinas Zabaleta
Contratista
Oficina Asesora de Comunicaciones
Telefono: +57(601)7399080
Av. La Esperanza Calle 24 #62-48, Gran Estación 2, Costado Esfera, Piso 9
www.ansv.gov.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, eimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. GRACIAS.

Edisson Montoya Urrego
Contratista
Oficina Asesora de Comunicaciones
Telefono: +57(601)7399080
Av. La Esperanza Calle 24 #62-48, Gran Estación 2, Costado Esfera, Piso 9
www.ansv.gov.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, eimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. GRACIAS.

Nadezhda Viviana Henao Gonzalez
Profesional Especializado Grado 16
Oficina Asesora De Comunicaciones
Telefono: (+601)7399080
Av. La Esperanza Calle 24 # 62-48, Gran Estación 2, Costado Esfera, Piso 9
www.ansv.gov.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, eimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. GRACIAS.

Edisson Montoya Urrego
Contratista
Oficina Asesora de Comunicaciones
Telefono: +57(601)7399080
Av. La Esperanza Calle 24 #62-48, Gran Estación 2, Costado Esfera, Piso 9
www.ansv.gov.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, eimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. GRACIAS.

Nadezhda Viviana Henao Gonzalez
Profesional Especializado Grado 16
Oficina Asesora De Comunicaciones
Telefono: (+601)7399080
Av. La Esperanza Calle 24 # 62-48, Gran Estación 2, Costado Esfera, Piso 9
www.ansv.gov.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, eimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. GRACIAS.

Daniella Vinas Zabaleta
Contratista
Oficina Asesora de Comunicaciones
Telefono: +57(601)7399080
Av. La Esperanza Calle 24 #62-48, Gran Estación 2, Costado Esfera, Piso 9
www.ansv.gov.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, eimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. GRACIAS.

Información Pública

Lucia Etel Diaz Martinez
Contratista
Direccion Tecnica de Comportamiento
Telefono: (+601)7399080
Av. La Esperanza Calle 24 # 62-48, Gran Estación 2, Costado Esfera, Piso 9
www.ansv.gov.co

\VISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Esta comunicación puede contener ıformación protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, eimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. GRACIAS.

Información Pública

Daniella Vinas Zabaleta
Contratista
Oficina Asesora de Comunicaciones
Telefono: +57(601)7399080
Av. La Esperanza Calle 24 #62-48, Gran Estación 2, Costado Esfera, Piso 9
www.ansv.gov.co

\VISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Esta comunicación puede contener ıformación protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, eimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. GRACIAS.

Información Pública

Diana Catalina Gallego Alarcon
Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones Grado 16
Oficina Asesora De Comunicaciones
Telefono: (+601)7399080
Av. La Esperanza Calle 24 # 62-48, Gran Estación 2, Costado Esfera, Piso 9
www.ansv.gov.co

Diana Catalina Gallego Alarcon
Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones
Grado 16
Oficina Asesora De Comunicaciones
Telefono: (+601)7399080
Av. La Esperanza Calle 24 # 62-48, Gran Estación 2, Costado Esfera, Piso 9
www.ansv.gov.co

Resolución 0777 del 02 de junio de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas: * Lávese las manos frecuentemente. * Use el tapabocas cubriendo nariz y boca. * Practique el distanciamiento físico. * Lo invitamos a reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación Alissta.

\VISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Esta comunicación puede contener ıformación protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, eimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. GRACIAS.

2 adjuntos

NOTA EXPECTATIVA-NEIVA F.doc
62K

Brief # 37 nota de expectativa Neiva- EIM.pdf
255K

drés Felipe Ovalle Páez <ejecutivoansv2025@telecafe.tv> 23 de julio de 2026 a las 11:18
ra: SAB CONSULTING SERVICES <info@sabconsulting.com.co>

?or favor cotizar
El texto citado está oculto]

2 adjuntos

NOTA EXPECTATIVA-NEIVA F.doc
62K

Brief # 37 nota de expectativa Neiva- EIM.pdf
255K

.B CONSULTING SERVICES <info@sabconsulting.com.co> 23 de julio de 2026 a las 11:52
ra: Andrés Felipe Ovalle Páez <ejecutivoansv2025@telecafe.tv>

Buenos días

Remitimos propuesta económica
El texto citado está oculto]

---

3. 37. PROPUESTA SAB - NEIVA.pdf
94K

---

drés Felipe Ovalle Páez <ejecutivoansv2025@telecafe.tv> 23 de julio de 2026 a las 11:53
ra: Diana Catalina Gallego Alarcon <diana.gallego@ansv.gov.co>
: Santiago Cadavid Berrio <santiago.cadavid@ansv.gov.co>, Susana Ciodaro Orjuela <susana.ciodaro@ansv.gov.co>, Natalia Hernandez Ortega
atalia.hernandez@ansv.gov.co>, Daniella Vinas Zabaleta <daniella.vinas@ansv.gov.co>, Nadezhda Viviana Henao Gonzalez <Viviana.Henao@ansv.gov.co>, Juan Carlos
driguez <juan.rodriguez@ansv.gov.co>, Lucia Etel Diaz Martinez <lucia.diaz@ansv.gov.co>, Gabriel Ignacio Perez Castano <gabriel.perez@ansv.gov.co>

Buenos días a todos

Remitimos propuesta económica para los servicios solicitados
El texto citado está oculto]

---

4. 37. PROPUESTA_TELECAFÉ - NEIVA.pdf
220K

ına Catalina Gallego Alarcon <diana.gallego@ansv.gov.co> 23 de julio de 2026 a las 16:04
ra: Andrés Felipe Ovalle Páez <ejecutivoansv2025@telecafe.tv>
: Natalia Hernandez Ortega <natalia.hernandez@ansv.gov.co>, Susana Ciodaro Orjuela <susana.ciodaro@ansv.gov.co>, Lucia Etel Diaz Martinez <lucia.diaz@ansv.gov.co>,
dezhda Viviana Henao Gonzalez <Viviana.Henao@ansv.gov.co>, Juan Carlos Rodriguez <juan.rodriguez@ansv.gov.co>

Buenas tardes Felipe, este plan de medios de Huila también había sido aprobado vía chat

Muchas gracias

Información Pública

De: Andrés Felipe Ovalle Páez <ejecutivoansv2025@telecafe.tv>
Enviado: jueves, 23 de julio de 2026 11:53
Para: Diana Catalina Gallego Alarcon <diana.gallego@ansv.gov.co>
Cc: Santiago Cadavid Berrio <santiago.cadavid@ansv.gov.co>; Susana Ciodaro Orjuela <susana.ciodaro@ansv.gov.co>; Natalia Hernandez Ortega <natalia.hernandez@ansv.gov.co>; Daniella Vinas Zabaleta <daniella.vinas@ansv.gov.co>; Nadezhda Viviana Henao Gonzalez <Viviana.Henao@ansv.gov.co>; Juan Carlos Rodriguez <juan.rodriguez@ansv.gov.co>; Lucia Etel Diaz Martinez <lucia.diaz@ansv.gov.co>; Gabriel Ignacio Perez Castano <gabriel.perez@ansv.gov.co>
Asunto: Re: Solicitud piezas actividades intervención Huila

[El texto citado está oculto]

4_37_PROPUESTA_TELECAFÉ - NEIVA.pdf
220K

SAB
CONSULTING SERVICES

Bogotá, 23 de julio de 2026

Señores.
Telecafé

Ref. PROPUESTA DE SERVICIOS

Cordial saludo,

Con el presente documento remitimos la cotización solicitada para cumplir sus requerimientos de la solicitud para la vigencia del 2026:

FECHA DE EVENTO: 24 DE JULIO DE 2026

Requerimiento	Lugar	Medio	Especificaciones	INFO		
				Valor unitario	Cantidad	Subtotal
Estrategia de Intervención a Municipios	Neiva	NEIVA ESTEREO	Publicación de nota de expectativa frente a las actividades que se realizan en el marco de la intervención a municipios en Neiva.	$ 1.200.000	1	$ 1.200.000
		LA ULTIMA	Publicación de nota de expectativa frente a las actividades que se realizan en el marco de la intervención a municipios en Neiva.	$ 1.200.000	1	$ 1.200.000
		CARACOL	Publicación de nota de expectativa frente a las actividades que se realizan en el marco de la intervención a municipios en Neiva.	$ 1.200.000	1	$ 1.200.000
Subtotal Servicio						**$ 3.600.000**
IVA Servicios						**$ 684.000**
Total Servicio						**$ 4.284.000**

FORMA DE PAGO: A convenir y según las actividades y productos a desarrollar y aprobados por la supervisión del contrato.

Nafice Yassine Y.
SAB CONSULTING SERVICES S.A.S
Cel. + 57 302 413 6765

PROPUESTA COMERCIAL

NIT: 890.807.724

BOGOTÁ D.C. 23/07/2026

SEÑORES, AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

NOMBRE DEL EVENTO: Estrategia de intervención a municipios- NEIVA (Nota expectativa)

FECHA DEL EVENTO: 24/07/2026

N° ITEM	Requerimiento	Lugar	Medio	Especificaciones	INFO		
					Valor unitario	Cantidad	Subtotal
37	Estrategia de Intervención a Municipios	Neiva	NEIVA ESTEREO	Publicación de nota de expectativa frente a las actividades que se realizan en el marco de la intervención a municipios en Neiva.	$ 1.200.000	1	$ 1.200.000
			LA ULTIMA	Publicación de nota de expectativa frente a las actividades que se realizan en el marco de la intervención a municipios en Neiva.	$ 1.200.000	1	$ 1.200.000
			CARACOL	Publicación de nota de expectativa frente a las actividades que se realizan en el marco de la intervención a municipios en Neiva.	$ 1.200.000	1	$ 1.200.000
	Subtotal Servicio						$ 3.600.000
	IVA Servicios						$ 684.000
	Total Servicio						$ 4.284.000
	Comisión Telecafé (10%)						$ 360.000
	IVA Comisión						$ 68.400
	Total						$ 4.712.400

OBSERVACIONES:

- N.A.

POLITICAS GENERALES DEL LUGAR DEL EVENTO:

- N.A.

ATENTAMENTE,



FIRMA: Felipe O Páez
CARGO: Director de proyecto
CC: 1010229309
ENTIDAD: TELECAFE
TEL: 3212020804

DATOS GENERALES			
Entidad	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	Contrato interadministrativo No.	ANSV-119-2025
Proveedor Logístico	SAB CONSULTING SERVICES	Orden de Gasto	
		Contrato	No. 006 DE 2026
Evento	BRIEF #37 ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN A MUNICIPIOS EN NEIVA	Fecha del Evento	24 de julio de 2026
Valor	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS $4.284.000 (IVA INCLUIDO)		
Ciudad	Neiva	Departamento	Huila
Ejecutivo de cuenta	Leimy Santana Pérez	Supervisor contrato	María del Pilar Bohórquez Castrillón
Observaciones	Publicación de nota de expectativa frente a las actividades que se realizarán en Neiva-Huila en el marco de la Estrategia de Intervención a Municipios. Link con todas las evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/12wClhjw7DFvkXhv7X7uZZwDGGKV8aanc?usp=drive_link		

EVIDENCIA DEL EVENTO	
Descripción de lo ejecutado	Registro fotográfico

1. **NEIVA STEREO**

   Evidencias

   Página web

   Facebook

   Instagram

   TikTok

CORPOGESTION

NEIVA ESTEREO 99.9 ¡BUENÍSIMA!

CERTIFICACIÓN DE PAUTA

La coordinadora Administrativa de Corpogestión identificado con NIT 900.194.507-9 y del medio Neiva Stereo, Lina Fernanda Zuñiga Gómez

CERTIFICA QUE

El representante legal de la empresa SAB CONSULTING SERVICES S.A.S. contrató con Neiva Stereo la publicación de contenido expectativa de la Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV el 24 de julio de 2026 con su campaña de "Estrategia de Intervención a Municipios en la ciudad de Neiva". El servicio fue prestado de la siguiente forma:

1. Publicación en pagina web www.neivastereo.com y capsula informativa en Facebook, nstagram y Tiktok.
2. Alcance: Se adjunta evidencia

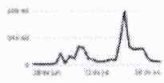


Neiva, Calle 13 # 9-45, Teléfonos: 3227863647 – (608)8670528, Email: corpogestion@gmail.com, gerencia@neivaestereo.co

CORPOGESTION
CORPORACIÓN COLOMBIANA PARA LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL

NEIVA ESTEREO 96.9 FM BUENÍSIMA







Se firma certificación a los 25 días del mes de julio del 2026, en la ciudad de Neiva.

LINA FERNANDA ZUÑIGA GOMEZ
Coordinadora Administrativa
CORPOGESTION
Nit. 900.194.507-9


LA ANSV LLEGARÁ AL HUILA CON JORNADA PARA FORTALECER LA SEGURIDAD VIAL
ESCRITO POR
07/24/2026


llegará al Huila
Agencia Nacional de Seguridad Vial
neivaestereo938
La Agencia Nacional de Seguridad Vial realizará una nueva jornada de actividades en Neiva y La Plata...


con una nueva
Agencia Nacional
de Seguridad Vial
22
9
3
Share

2. LA ÚLTIMA

Evidencias

Página web



La Última

CERTIFICACIÓN DE PUBLICACIÓN

El suscrito, César Velandia Clark, identificado con CC. 79521394 de Bogotá, en mi calidad de director de medio digital www.laultima.com.co y la Fan Page La Última, certifica que:

El representante legal de la empresa SAB CONSULTING SERVICES S.A.S. contrató con La Última, publicación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial con su campaña de Intervención a Municipios en la ciudad de Neiva, emitida el pasado 24 de julio del presente año, a través de nuestra FanPage la Última; página web www.laúltima.com.co

La presente Certificación se expide para los fines legales que correspondan.

Neiva, 24 de julio del 2026

Cordialmente,

CÉSAR VELANDIA CLARK
C.C. 79.521.394

3. CARACOL RADIO

Evidencias

Página web

HAIDEA

Bogotá, 27 de julio de 2026

Señores
SAB CONSULTING SERVICES S.A.S

Asunto: Certificación pauta.

HAIDEA MKT S.A.S con NIT 901.909.853-7 se permite certificar la emisión de la siguiente pauta en página web de **www.caracol.com.co.** contratada por la empresa **SAB CONSULTING SERVICES S.A.S.** distribuida de la siguiente forma:

1. Publicación de boletín de prensa alusivo a la **"Estrategia de intervención a municipios- NEIVA"** de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el 24 de julio del 2026.

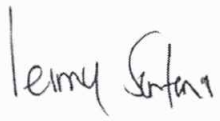
2. Se tiene un alcance a nivel **nacional** de más de **48.000** personas.

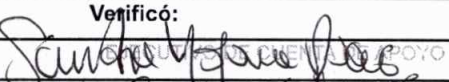
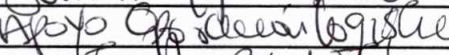
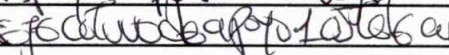
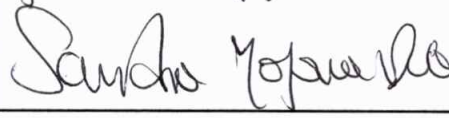
La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes el 27 de julio de 2026, en la ciudad de Bogotá.

Atentamente,
David Fernando Morales
Director medios HAIDEA SAS


La ANSV llevará una nueva jornada para fortalecer la seguridad vial

Elaboró:	
Nombre	Leimy Santana Pérez
Cargo	**Analista de proyectos**

Información de contacto	**3213024836**
Firma	

Verificó:	
Nombre	
Cargo	
Información de contacto	
Firma	

CONTROL DE CAMBIOS EN EL DOCUMENTO				
Descripción	**Motivo del cambio**	**Responsable**	**Fecha de modificación**	**Nueva Versión**
Nuevo formato de informe de actividades derivadas de operación logística	Inclusión de seguimiento a actividades exclusivas de la operación logística	Control Interno	Diciembre 7 de 2021	V.1
Se incluyen datos de quien elaboró, quien aprobó y quien verificó	Dejar trazabilidad de quienes intervienen en el proceso	Líder Comercial	25 de abril de 2023	V.2

CORPOGESTION
CORPORACIÓN COLOMBIANA PARA LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL
¡Soluciones en buenas manos!

NEIVA ESTEREO 93.8 FM ¡BUENÍSIMA!

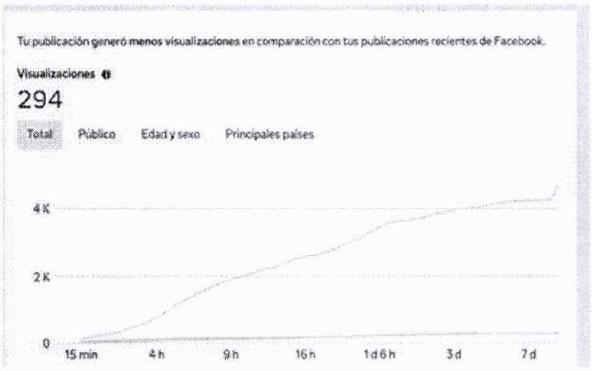
CERTIFICACIÓN DE PAUTA

La coordinadora Administrativa de Corpogestión identificado con NIT 900.194.507-9 y del medio Neiva Stereo, Lina Fernanda Zuñiga Gómez

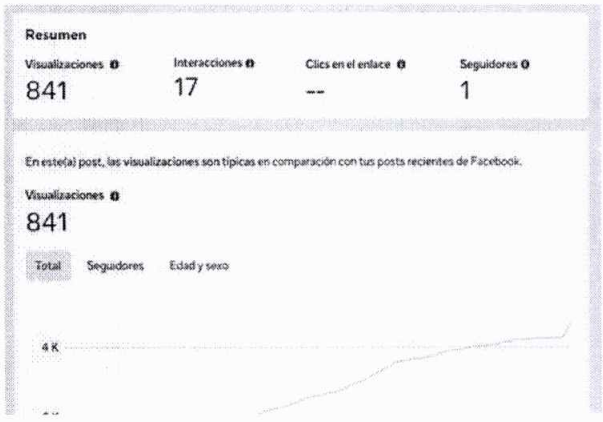
CERTIFICA QUE

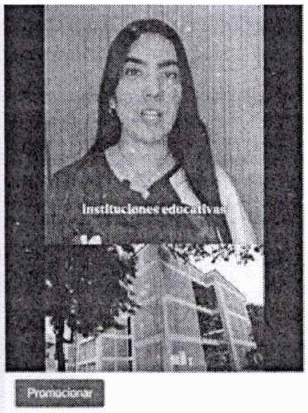
El representante legal de la empresa SAB CONSULTING SERVICES S.A.S. contrató con Neiva Stereo la publicación de contenido expectativa de la Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV el 24 de julio de 2026 con su campaña de "Estrategia de Intervención a Municipios en la ciudad de Neiva". El servicio fue prestado de la siguiente forma:

1. Publicación en pagina web www.neivastereo.com y capsula informativa en Facebook, nstagram y Tiktok.
2. Alcance: Se adjunta evidencia







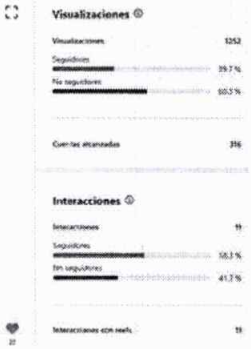


CORPOGESTION
CORPORACIÓN COLOMBIANA PARA LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL
¡Soluciones en buenas manos!

NEIVA ESTEREO 93.8 FM ¡BUENÍSIMA!











Se firma certificación a los 25 días del mes de julio del 2026, en la ciudad de Neiva.

LINA FERNANDA ZUÑIGA GOMEZ
Coordinadora Administrativa
CORPOGESTION
Nit. 900.194.507-9

Publicación de Neiva Estéreo 93.8 FM

Neiva Estéreo 93.8 FM
2 días ·

#Regional • Del 27 al 31 de julio, la Agencia Nacional de Seguridad Vial desarrollará una agenda de actividades en Neiva y La Plata para fortalecer la seguridad vial en el territorio.

Entérese aquí 👇

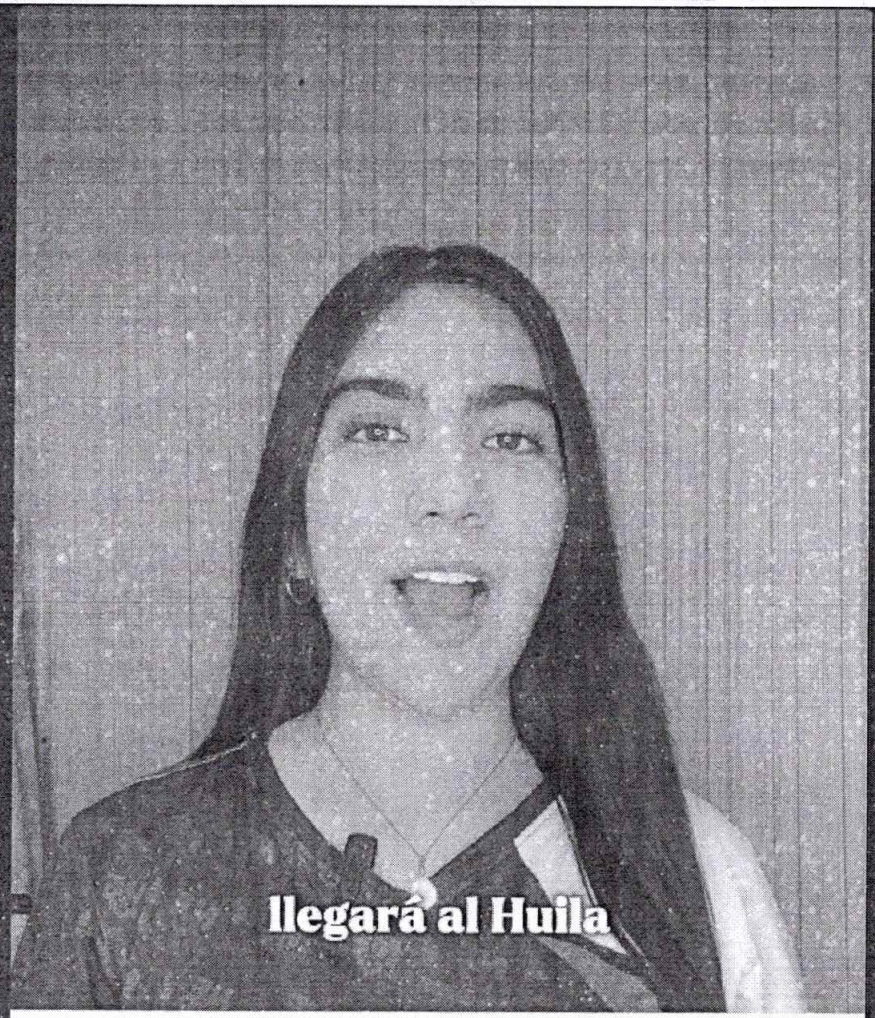
#SeguridadVial #ANSV #Neiva #LaPlata #Huila #MovilidadSegura #EducaciónVial #PrevenciónVial



NEIVAESTEREO.CO

La ANSV llegará al Huila con jornada para fortalecer la seguridad vial

1



Agencia Nacional
de Seguridad Vial

21
1
2

neivaestereo938 • Seguir
ansvcolombia

La Agencia Nacional de Seguridad Vial realizará una nueva jornada de actividades en Neiva y La Plata....


con una nueva
Agencia Nacional
de Seguridad Vial
CapCut Una edición más fácil
neivaestereo938 Hace 2 d
La Agencia Nacional de Seguridad Vial realizará una nueva jornada de
más
22
0
3
Share



REGIONAL

LA ANSV LLEGARÁ AL HUILA CON JORNADA PARA FORTALECER LA SEGURIDAD VIAL

ESCRITO POR [illegible] - 07/24/2026

La Última
Para Seguir Informando!

CERTIFICACIÓN DE PUBLICACIÓN

El suscrito, César Velandia Clark, identificado con CC. 79521394 de Bogotá, en mi calidad de director de medio digital www.laultima.com.co y la Fan Page La Última, certifica que:

El representante legal de la empresa SAB CONSULTING SERVICES S.A.S. contrató con La Última, publicación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial con su campaña de Intervención a Municipios en la ciudad de Neiva, emitida el pasado 24 de julio del presente año, a través de nuestra FanPage la Última; página web www.laúltima.com.co

La presente Certificación se expide para los fines legales que correspondan.

Neiva, 24 de julio del 2026

Cordialmente,

CÉSAR VELANDIA CLARK
C.C. 79.521.394

Calle 56 No 17-03 Torre 3 Apto 701 Cel: 3114595544
Email:cesarvelandia@laultima.com.co
www.laultima.com.co



OPINIÓN

La ANSV llevará al Huila una nueva jornada para fortalecer la seguridad vial

BY **LA ULTIMA** 24 JULIO, 2026

27 0

CONTENIDO PROMOCIONADO mgid



Bogotá, 27 de julio de 2026

Señores
SAB CONSULTING SERVICES S.A.S

Asunto: Certificación pauta.

HAIDEA MKT S.A.S con NIT 901.909.853-7 se permite certificar la emisión de la siguiente pauta en página web de **www.caracol.com.co.** contratada por la empresa **SAB CONSULTING SERVICES S.A.S.** distribuida de la siguiente forma:

1. Publicación de boletin de prensa alusivo a la **"Estrategia de intervención a municipios-NEIVA"** de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el 24 de julio del 2026.

2. Se tiene un alcance a nivel **nacional** de más de **48.000** personas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes el 27 de julio de 2026, en la ciudad de Bogotá.

Atentamente,
David Fernando Morales
Director medios HAIDEA SAS

La ANSV llevará una nueva jornada para fortalecer la seguridad vial

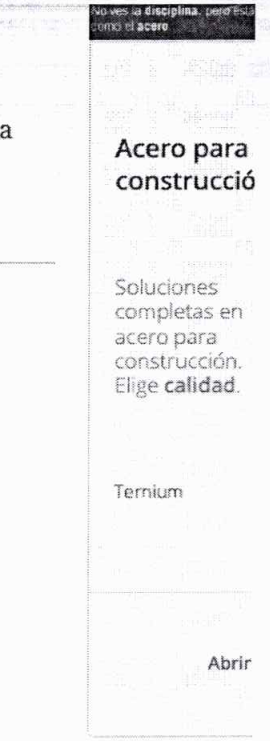
Del 27 al 31 de julio, la Agencia Nacional de Seguridad Vial desarrollará una agenda de actividades en Neiva y La Plata



La ANSV llevará al Huila una nueva jornada para fortalecer la seguridad vial



PUBLICIDAD



telecafé	**Telecafé Ltda.**	CÓDIGO: AAJ-FOR- 21 Fecha: 16-junio-2024
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión 01
	Acta de entrega y recibido a Satisfacción y/o devolución (Telecafé – Entidad nacional)	Página 1 de 1

No. Evento 37 Fecha inicio

D	M	AAAA
24	07	2026

Fecha final

D	M	AAAA
24	07	2026

Entidad que solicitó el evento AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL –ANSV-.
Nombre del evento ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN A MUNICIPIOS EN NEIVA
Ciudad origen del evento NEIVA, HUILA

ENTREGA [X] DEVOLUCIÓN [ ] OTRO [ ]

LISTA DE ENTREGA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	GESTIÓN DE MEDIO NEIVA STEREO	1
2	GESTIÓN DE MEDIO LA ÚLTIMA	1
3	GESTIÓN DE MEDIO CARACOL RADIO	1

OBSERVACIONES:

Lo firmado en el presente documento, deja constancia que la sociedad de TELEVISIÓN DE CALDAS, RISARALDA Y QUINDÍO LTDA (TELECAFÉ LTDA.), con NIT No. 890807724-8, realizó la entrega óptima, sin observaciones y en los tiempos establecidos de los elementos solicitados para la realización del evento.

Se firma en Bogotá a los 25 días del mes de julio del año 2026

RECIBE

Diana Gallego A Firmado digitalmente por Diana Gallego A

Firma _____
Nombres y apellidos: DIANA CATALINA GALLEGO
No. identificación: 1.036.621 246
Teléfono: 3188674447
Entidad: Agencia Nacional de Seguridad Vial
Cargo: Jefe oficina asesora de comunicaciones – Supervisora contrato

	Telecafé Ltda.	CÓDIGO: AAJ-FOR- 22
telecafé		Fecha: 16-junio-2024
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión 01
	Acta de entrega y recibido a Satisfacción y/o devolución (Aliado – Telecafé)	Página 1 de 1

No. Evento 37

Fecha inicio

D	M	AAAA
24	07	2026

Fecha final

D	M	AAAA
24	07	2026

Entidad que solicitó el evento AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL – ANSV-.
Nombre del evento ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN A MUNICIPIOS EN NEIVA
Ciudad origen del evento NEIVA, HUILA

ENTREGA [X] DEVOLUCIÓN [ ] OTRO [ ]

LISTA DE ENTREGA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	GESTIÓN DE MEDIO NEIVA STEREO	1
2	GESTIÓN DE MEDIO LA ÚLTIMA	1
3	GESTIÓN DE MEDIO CARACOL RADIO	1

OBSERVACIONES:

Lo firmado en el presente documento, deja constancia que la sociedad de TELEVISIÓN DE CALDAS, RISARALDA Y QUINDÍO LTDA (TELECAFÉ LTDA.), con NIT No. 890807724-8, recibió de manera óptima, sin observaciones y en los tiempos establecidos los elementos solicitados para la realización del evento. Así mismo se deja la claridad que el recibido se dio de acuerdo con las evidencias relacionadas en el informe de actividades y con la aprobación por parte de nuestro cliente final ANSV.

Se firma en Bogotá a los 25 días del mes de julio del año 2026

ENTREGA

Firma Nafice Yassine Y.
Nombres y apellidos: NAFICE YASSINE
No. identificación: 1.082.856.352
Nombre Aliado: SAB CONSULTING SAS
NIT: 901291605-1
Teléfono: 3164964614
Cargo: Representante Legal

RECIBE

Firma
Nombres y apellidos:
No. identificación 1.057.784.124
Teléfono: 3126165147
Entidad: TELECAFÉ LTDA
Cargo: Apoyo Producción Logística

Agencia Nacional
de Seguridad Vial

ACTA DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. ANSV-119-2025

Objeto: Prestar los servicios para la creación, planificación, desarrollo, difusión y/o divulgación de los eventos, campañas institucionales, actividades y programas que se desarrollan, con el fin de fortalecer la seguridad vial en el país.

Fecha: 10 de agosto de 2026

Por medio del presente y luego de realizar la **revisión técnica** de los productos entregados por Telecafé, correspondientes a las actividades previstas dentro del objeto contractual, se concluye que estos **cumplen con los requisitos, especificaciones y estándares** establecidos en el contrato, así como en sus anexos y documentos complementarios.

En consecuencia, se **APRUEBAN formalmente** los productos entregados a la fecha, quedando estos a entera satisfacción de la entidad.

Los productos corresponden a:

Brief 6: ¡El vehículo de tus sueños debe ser el que te lleve seguro a casa! – Desarrollo audiovisual seguridad vehicular.

Brief 32: ¡Ponte la 10! - saldo

Brief 33: Nota de expectativa Intervención a municipios Chocó

Brief 34: Nota de expectativa Intervención a municipios Santa Marte

Brief 36: Brief 36- Nota de expectativa -Cúcuta

Brief 37 - Nota expectativa - Neiva

Brief 38 – Desarrollo audiovisual Revisión Tecnicomecánica

Con esta aprobación, se habilita la continuidad del proceso contractual, incluyendo los trámites de legalización, archivo, seguimiento y demás actuaciones administrativas y comunicacionales pertinentes.

Agradecemos el cumplimiento oportuno de las obligaciones y la disposición demostrada durante el desarrollo del contrato.

En constancia se firma en Bogotá D.C., el diez (10) de agosto de 2026.

Diana Gallego A Firmado digitalmente por Diana Gallego A

Diana Catalina Gallego Alarcon
Jefe Oficina Asesora de comunicaciones
Supervisor del contrato

Revisó: Jesús Albeiro Obando
Contratista OAC
J. Albeiro O.

SAB
CONSULTING SERVICES

FORMATO DE PREFACTURA

SAB CONSULTING SERVICES SAS
NIT: 901291605-1
CR 12 116 76 AP 304
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
3044189247
Info@sabconsulting.com.co
Responsables de IVA - No somos autorretenedores
Actividad Económica 8230 - 7020

Cliente	TELECAFE LTDA		
NIT	890.807.724-8	Teléfono	8727100
Dirección	CRA 19A 43 02		
Ciudad	MANIZALES - COLOMBIA		
Correo	ventanillaunica@telecafe.tv		

PRE-FACTURA - 037

Descripción	Cantidad	V. Unit	Valor Total
Estrategia de Intervención a Municipios en Neiva	1	$ 3.600.000	$ 3.600.000

Total Bruto		$ 3.600.000
IVA Tarifa	19%	$ 684.000
Total a Pagar		$ 4.284.000

Algunos ítems se pueden ver reducidos en texto por limitaciones del Software contable.

ELABORADO POR

Coordinación Contable /Administrativa